

**Guía para la implementación  
y aseguramiento de los RGMPs**  
Suplemento al Marco de Aseguramiento



## Acerca del Consejo Mundial del Oro

El Consejo Mundial del Oro (World Gold Council) es la organización de desarrollo de mercado para la industria del oro. Nuestro propósito es estimular y mantener la demanda de oro, brindar liderazgo en la industria y ser la autoridad global en el mercado del oro.

Desarrollamos soluciones, servicios y productos respaldados por oro, basados en información de mercado autorizada, y trabajamos con una variedad de socios para poner en acción nuestras ideas. Como resultado, creamos cambios estructurales en la demanda de oro en sectores clave del mercado. Proporcionamos información sobre los mercados internacionales del oro, lo cual ayuda a que las personas comprendan las cualidades de preservación de la riqueza que tiene el oro y su rol en el cumplimiento de las necesidades sociales y ambientales de la sociedad.

Con sede en el Reino Unido, con operaciones en la India, el Lejano Oriente y los Estados Unidos, el World Gold Council es una asociación cuyos miembros comprenden las principales compañías mineras de oro del mundo.

## Para más información

### World Gold Council

10 Old Bailey  
London EC4M 7NG  
United Kingdom

**T** +44 20 7826 4700

**E** [info@gold.org](mailto:info@gold.org)

**W** [www.gold.org](http://www.gold.org)

## Contenido

Suplemento: Guía para la implementación y aseguramiento de los RGMPs	01
Principio 1 – Conducta ética	02
Principio 2 – Entendiendo nuestros impactos	06
Principio 3 – Cadena de abastecimiento	09
Principio 4 – Seguridad y salud	11
Principio 5 – Derechos humanos y conflictos	15
Principio 6 – Derechos laborales	17
Principio 7 – Trabajar con las comunidades	21
Principio 8 – Cuidado del medio ambiente	25
Principio 9 – Biodiversidad, uso de la tierra y cierre de minas	28
Principio 10 – Agua, energía y cambio climático	30

# Suplemento: Guía para la implementación y aseguramiento de los RGMPs

El propósito del presente documento es complementar el Marco de Aseguramiento de los Principios de la Minería de Oro Responsable (RGMPs, por sus siglas en inglés) del Consejo Mundial del Oro (World Gold Council por sus siglas en inglés) y ofrecer:

- Información explicativa y ejemplos ilustrativos que pueden ayudar a las empresas a diseñar e implementar sus sistemas y procesos de gestión y su capacidad para alcanzar el nivel de desempeño esperado
- Ejemplos del tipo de pruebas que las empresas pueden proporcionar como respaldo de su cumplimiento de los RGMPs
- Orientación para los proveedores de aseguramiento en la evaluación de la evidencia, incluyendo procedimientos de ejemplo.

El presente es un documento de orientación para facilitar la implementación de las empresas. La tabla que se presenta a continuación busca ser ilustrativa, más que un conjunto obligatorio de criterios de cumplimiento.

En el caso de los proveedores de aseguramiento que realizan su trabajo de acuerdo con la norma ISAE 3000 o normas profesionales similares, donde la empresa no ha hecho públicos sus propios criterios de reporte, se espera que los puntos establecidos en la columna 2 de la tabla que se muestra a continuación sirvan de criterios adecuados para evaluar el desempeño/alineamiento de la empresa con los RGMPs reportados.

La tabla a continuación presenta los 10 Principios Paraguas y los 51 Principios que constituyen los RGMPs junto a actividades que sirven de ejemplo. La columna 1 presenta la política y los procesos que la empresa podría implementar, junto a ejemplos de la evidencia necesaria para respaldar los reportes de implementación de/conforme con los RGMPs. La columna 2 propone ejemplos de sistemas, procedimientos, políticas y desempeño que pueden ser utilizados por el proveedor de aseguramiento para garantizar el cumplimiento de los RGMPs por parte de una empresa. No pretenden ser prescriptivos o exhaustivos; los proveedores de aseguramiento ejercen su propio criterio en cuanto a la naturaleza y el alcance de la información y las observaciones que deben incluir para demostrar que han cumplido con sus responsabilidades.

Existe una superposición entre los RGMPs y algunos estándares ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) de la industria que implican procedimientos de aseguramiento independientes (por ejemplo, el Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM), la Asociación Minera de Canadá Hacia una Minería Sostenible (MAC-TSM), el Código Internacional para el Manejo del Cianuro (*International Cyanide Management Code*)). Cuando se identifican tales superposiciones, las empresas no tienen que duplicar esfuerzos para satisfacer los requisitos del RGMPs identificados: pueden basarse en los procesos existentes para validar la adhesión a otras normas equivalentes, con la condición de adoptar medidas adicionales para satisfacer los requisitos no cubiertos en las normas/códigos ya asegurados.

**Principio 1 – Conducta ética:** Llevaremos a cabo nuestro negocio con integridad, incluyendo una oposición absoluta a la corrupción.

**¿Qué ha hecho la empresa para alcanzar el propósito de los Principios? ¿Existen pruebas documentales o de otro tipo que lo demuestren?**

**Procedimientos ilustrativos para el proveedor de aseguramiento.**

**1.1 Como requisito mínimo, cumpliremos con las leyes aplicables del país anfitrión y del país de origen, así como con la legislación internacional pertinente, y mantendremos sistemas para alcanzar dicho objetivo.**

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar un Código de Conducta y Ética Empresarial que confirme explícitamente que la empresa cumple con las leyes aplicables del país anfitrión, del país de origen y las leyes internacionales</li> <li>• Capacitar a los empleados y, en su caso, a los contratistas o agentes que puedan actuar en nombre de la empresa, para que comprendan el Código de Conducta y Ética Empresarial</li> <li>• Asegurar que exista una persona responsable y un proceso que permita identificar nuevas leyes y, en su caso, incorporarlas a las operaciones comerciales en todo el mundo</li> <li>• Se presume que la empresa cuente con un sistema de gestión del riesgo empresarial en funcionamiento, en el que los equipos legales y de riesgos a nivel corporativo y de operación revisan regularmente las actividades comerciales en el contexto del derecho local e internacional para mitigar cualquier riesgo de incumplimiento.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un proceso de revisión con una persona con autoridad adecuada para entender el proceso y asegurar que la empresa siga la evolución de nuevas leyes, la incorporación de las mismas en las operaciones de la empresa y los procedimientos correctivos que se aplican en caso se observe un incumplimiento</li> <li>• Revisar cualquier incidente de no-cumplimiento legal, estado del litigio y acción subsecuente tomada</li> <li>• Obtener copia de políticas relevantes y/o del Código de Conducta y Ética Empresarial en el que se encuentre el compromiso explícito de cumplir con las leyes aplicables</li> <li>• Revisar cómo los cambios a las leyes locales se comunican y aplican en la operación.</li> </ul> |
|---|--|

**1.2 Mantendremos un código de conducta que establezca claramente los estándares que esperamos que cumplan nuestros empleados y aquellos con los que hacemos negocios. Promoveremos activamente el conocimiento de nuestro código y pondremos en práctica sistemas de monitoreo que aseguren el cumplimiento.**

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicar y poner en práctica un Código de Conducta y Ética Empresarial eficaz, que proporcione orientación para mitigar los riesgos clave, como el soborno, la corrupción, el fraude, el uso de información privilegiada, las sanciones, los controles de exportación, las prácticas de contratación, la esclavitud moderna, la salud y la seguridad, la protección de datos y los comportamientos anticompetitivos</li> <li>• Establecer un mecanismo para revisar periódicamente el código y luego comunicarlo a los empleados (y a otras personas que puedan tener autoridad para actuar o hacer gestiones en nombre de la empresa)</li> <li>• Establecer un mecanismo para rastrear, evaluar, implementar y comunicar cambios relevantes en requisitos legales y otros</li> <li>• Establecer un mecanismo de capacitación para los empleados durante la inducción y a intervalos regulares después de la misma</li> <li>• Asegurar que exista un requisito, y la evidencia sustentadora del reconocimiento formal del compromiso hacia el código, por ejemplo, en los contratos de trabajo y otros</li> <li>• Asegurarse que existen tanto un mecanismo como responsabilidad específica para la debida diligencia basada en riesgo de la conducta de terceros, así como monitoreo periódico, por ejemplo, por medio de auditorías a los proveedores y confirmación anual de empleados</li> <li>• Establecer mecanismos de denuncias/reportes y tomar medidas correctivas cuando se detecte el incumplimiento.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el Código de Conducta y Ética Empresarial y proporcionar pruebas de su revisión y actualización periódicas</li> <li>• Intercambiar opiniones con la dirección, incluso a nivel de operación, para comprender los mecanismos de comunicación, capacitación, seguimiento, retroalimentación, denuncia de irregularidades y medidas correctivas o disciplinarias</li> <li>• Corroborar la comprensión obtenida al revisar el proceso con quienes ejecutan las actividades</li> <li>• Evaluar y probar el diseño y funcionamiento de los controles establecidos para el proceso</li> <li>• Revisar las evidencias de las actividades de capacitación, reconocimiento formal, monitoreo y, en su caso, acciones correctivas que se hayan llevado a cabo</li> <li>• Entender y evaluar cualquier excepción relacionada con la forma en que debería haber funcionado el proceso, las razones de las excepciones y el impacto potencial en la información reportada, tomando en cuenta las necesidades de información de los grupos de interés de la compañía. Verificar si el Código de Conducta y Ética Empresarial pertinente está disponible fácilmente para que los mineros lo consulten y si está actualizado</li> <li>• Entrevistar a la gerencia de la mina sobre cómo se comunica el Código de Conducta y Ética Empresarial a los empleados para asegurarse de que entiendan adecuadamente sus obligaciones.</li> </ul> |
|---|---|

**Principio 1 – Conducta ética:** Llevaremos a cabo nuestro negocio con integridad, incluyendo una oposición absoluta a la corrupción.

**¿Qué ha hecho la empresa para alcanzar el propósito de los Principios? ¿Existen pruebas documentales o de otro tipo que lo demuestren?**

**Procedimientos ilustrativos para el proveedor de aseguramiento.**

**1.3 Estableceremos controles para combatir el soborno y la corrupción en todas sus formas, así como los conflictos de intereses y las conductas anticompetitivas de los empleados, agentes u otros representantes de la empresa.**

- Tener una política o código de conducta (véase el punto 1.2) que establezca claramente las expectativas de la empresa en relación con la prevención del soborno y la corrupción, y proporcione ejemplos para facilitar la comprensión
- Asegurarse de que se ofrezca orientación al personal pertinente sobre cuestiones tales como la aceptación de atenciones sociales, regalos, etc
- Establecer mecanismos para comunicar esta política a todos los empleados, contratistas y agentes, y conseguir el reconocimiento de que la política se entiende y se cumplirá
- Capacitar a empleados y contratistas sobre políticas y prácticas aceptadas
- Establecer mecanismos para identificar, evaluar, controlar y monitorear posibles casos de soborno y corrupción
- Establecer controles para prevenir las prácticas anticompetitivas e identificar los conflictos de intereses potenciales y reales
- Establecer mecanismos para reportar de manera anónima el incumplimiento real o potencial (denuncia de irregularidades) y para tomar medidas correctivas o disciplinarias
- Garantizar la divulgación pública de los pagos de facilitación, si procede.

- Inspeccionar la política o el código de conducta y presentar pruebas de revisiones y actualizaciones periódicas
- Lograr un entendimiento de los mecanismos de comunicación, capacitación, seguimiento, retroalimentación, denuncia de irregularidades y medidas correctivas o disciplinarias establecidos por la gerencia, incluso a nivel de operación
- Corroborar la comprensión obtenida al revisar el proceso con quienes ejecutan las actividades
- Evaluar y probar el diseño y operación de controles para identificar, reportar, rastrear y cerrar asuntos relacionados con la lucha contra el soborno y la corrupción
- Llevar a cabo entrevistas/encuestas al personal para evaluar el nivel de conocimiento de los requisitos antisoborno y anticorrupción
- Revisar las evidencias de las actividades de capacitación, reconocimiento formal, monitoreo y, en su caso, acciones correctivas que se hayan llevado a cabo
- Confirmar el mantenimiento de los controles internos para evitar comportamientos anticompetitivos y asegurar que se declaren los posibles conflictos de intereses o evitar que se produzcan
- Entender y evaluar cualquier excepción relacionada con la forma en que debería haber funcionado el proceso, incluidas razones y el impacto potencial, tomando en cuenta las necesidades de información de los grupos de interés de la compañía
- Lograr un entendimiento cabal de la magnitud de los problemas de corrupción y soborno en la mina y cómo se han abordado, así como los procesos establecidos para evitar que vuelvan a ocurrir.

**1.4 Informaremos sobre el valor y los beneficiarios de las contribuciones políticas monetarias y en especie que hagamos, ya sea directamente o a través de un intermediario.**

- Establecer un mecanismo para garantizar que las contribuciones políticas, tanto económicas como en especie, se ajusten a la política de la empresa y/o al Código de Conducta y Ética Empresarial
- Divulgar públicamente el valor y los beneficiarios de las contribuciones políticas en el sitio web de la empresa y/o en el Informe Anual para mejorar la transparencia y generar confianza con los grupos de interés, como corresponda.

- Revisar la política o procedimiento que detalla el proceso para la aprobación o realización de cualquier contribución política directa o indirecta, económica o en especie, por parte de la empresa
- Revisar la alineación entre los registros internos de las contribuciones y los estados de cuenta externos
- Obtener un desglose detallado del valor y los beneficiarios de las contribuciones políticas económicas y en especie (si las hubiera) y una muestra de prueba para corroborar la exactitud de las evidencias
- Asegurar que se logre la comprensión mediante un análisis del proceso con quienes realizan las actividades de obtener información sobre las contribuciones políticas
- Asegurar la existencia de controles eficaces sobre las actividades de los agentes que actúan en nombre de la empresa al tratar con políticos o funcionarios públicos.

**Principio 1 – Conducta ética:** Llevaremos a cabo nuestro negocio con integridad, incluyendo una oposición absoluta a la corrupción.

**¿Qué ha hecho la empresa para alcanzar el propósito de los Principios? ¿Existen pruebas documentales o de otro tipo que lo demuestren?**

**Procedimientos ilustrativos para el proveedor de aseguramiento.**

**1.5 Publicaremos anualmente el monto de nuestros impuestos, regalías y otros pagos a los gobiernos por país y proyecto. Apoyamos los principios de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) y alentaremos a los gobiernos a promover una mayor transparencia en torno a los flujos de ingresos, los contratos mineros y la propiedad real de los titulares de las licencias.**

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar públicamente sobre los pagos de impuestos, regalías y otros pagos efectuados a los gobiernos, incluyendo la divulgación pública del monto y los beneficiarios de estos pagos, o la divulgación de conformidad con la legislación pertinente (por ejemplo, la Ley de Medidas de Transparencia en el Sector Extractivo (ESTMA) de Canadá). No es obligatorio informar sobre los pagos por servicios de rutina prestados por empresas de propiedad estatal</li> <li>• Trabajar con los gobiernos directamente o a través de organizaciones asociadas, para promover una mayor transparencia en torno a los flujos de ingresos, los contratos mineros y la propiedad real de los titulares de licencias y los socios comerciales</li> <li>• Recopilar o revisar los registros internos de impuestos y otros pagos efectuados a los gobiernos</li> <li>• Mantener evidencia de cómo la empresa está participando en los procesos nacionales de la EITI (en los países implementadores) o apoyando de alguna otra manera los principios de la EITI</li> <li>• Informar sobre la contribución económica a un país o comunidad aparte de los impuestos, como salarios, contratos, inversión social, etc</li> <li>• Implementar medidas de debida diligencia para asegurar que los acuerdos de usufructo implementados por los socios comerciales no den lugar a preocupaciones éticas o legales.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar la concordancia entre los registros internos de las contribuciones y los estados de cuenta externos</li> <li>• Revisar los registros de cualquier compromiso con los gobiernos en torno a la promoción de la transparencia, incluso en cooperación con otras empresas o con grupos de la sociedad civil</li> <li>• Confirmar que los procedimientos de debida diligencia sobre los socios comerciales incluyen medidas para comprender si la aplicación de cualquier régimen de usufructo puede dar lugar a preocupaciones legales o éticas</li> <li>• Para empresas que operan en países donde el gobierno no es signatario de la EITI, obtener un entendimiento de cómo la empresa promueve la transparencia en torno a los flujos de ingresos, los contratos mineros y la propiedad real de los titulares de licencias y los socios comerciales.</li> </ul> |
|---|---|

**1.6 Pagaremos los impuestos y regalías estipulados en las leyes del país anfitrión. Procuraremos asegurar que los resultados de los precios de transferencia estén en línea con las prácticas comerciales justas y la creación de valor.**

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar un proceso que muestre cómo la compañía identifica las regalías e impuestos locales relevantes</li> <li>• Completar los informes anuales externos sobre los impuestos y regalías pagados a los países anfitriones</li> <li>• Desarrollar enfoques y políticas internas sobre precios de transferencia, incluyendo una reflexión sobre la forma en que éstos se ajustan a las prácticas comerciales justas y/o a la generación de valor</li> <li>• Supervisar y evaluar la eficacia de estas políticas y confirmar que se ajustan a las prácticas comerciales justas y a la creación de valor.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar los registros internos sobre impuestos y regalías pagados a los países anfitriones</li> <li>• Revisar la documentación sobre el enfoque de la empresa en cuanto a precios de transferencia</li> <li>• Determinar si el enfoque sobre precios de transferencia incluye el análisis sobre la forma en que éstos se ajustan a las prácticas comerciales justas y al origen de generación de valor</li> <li>• Entender el método de evaluación del proceso en torno a este Principio</li> <li>• Solicitar la opinión del auditor financiero de la empresa sobre la aplicación de las prácticas de la empresa en materia de precios de transferencia</li> <li>• Llevar a cabo una revisión con quienes realizan actividades de cálculo de impuestos y regalías para entender el proceso.</li> </ul> |
|--|---|

**Principio 1 – Conducta ética:** Llevaremos a cabo nuestro negocio con integridad, incluyendo una oposición absoluta a la corrupción.

**¿Qué ha hecho la empresa para alcanzar el propósito de los Principios? ¿Existen pruebas documentales o de otro tipo que lo demuestren?**

**Procedimientos ilustrativos para el proveedor de aseguramiento.**

**1.7 Asignaremos responsabilidades por nuestro desempeño en materia de sostenibilidad a nivel del Directorio y/o del Comité Ejecutivo. Informaremos públicamente cada año sobre nuestra implementación de los Principios de Minería de Oro Responsable.**

- Asignar la responsabilidad del desempeño de sostenibilidad a nivel de la Junta Directiva y/o de la alta gerencia
- Vincular el desempeño en ESG/sostenibilidad a la compensación de la plana ejecutiva
- Respaldar los RGMPs y divulgar un informe sobre los RGMPs
- Ofrecer declaraciones de respaldo a través del Informe Anual o de la Memoria de Sostenibilidad de la empresa
- Mostrar evidencia de conversaciones y toma de decisiones sobre políticas de sostenibilidad o desempeño a nivel de la Junta Directiva y/o del Comité Ejecutivo
- Iniciar una autoevaluación de los sistemas y procesos internos para alinearse con los RGMPs e informar sobre el estado de la alineación según los requisitos de los RGMPs.

- Revisar cualquier registro documentado de responsabilidad de la Junta y/o del Comité Ejecutivo por el desempeño en sostenibilidad
- Revisar los “scorecards” o marcos de remuneración de los ejecutivos en relación con el desempeño de la ESG
- Revisar cualquier registro documentado de las conversaciones y/o decisiones de la Junta y/o del Comité Ejecutivo por el desempeño en sostenibilidad
- Comprobar la existencia de un respaldo público a la Declaración de Minería de Oro Responsable
- Revisar la idoneidad de la alineación de la compañía con los requisitos de cumplimiento de las RGMPs.

**Principio 2 – Entendiendo nuestros impactos:** Nos relacionaremos con nuestros grupos de interés e implementaremos sistemas de gestión para asegurarnos de que evaluamos, entendemos y gestionamos nuestros impactos, aprovechamos las oportunidades y proporcionamos soluciones cuando sea necesario.

**¿Qué ha hecho la empresa para alcanzar el propósito de los Principios? ¿Existen pruebas documentales o de otro tipo que lo demuestren?**

**Procedimientos ilustrativos para el proveedor de aseguramiento.**

**2.1 Estableceremos sistemas para identificar y prevenir o gestionar tanto los riesgos a los que se enfrentan nuestras operaciones como los que nuestras actividades pueden plantear a terceros.**

- Documentar los procesos de evaluación de riesgos (tanto a nivel corporativo como por operación) para identificar y prevenir o gestionar los riesgos a los que se enfrentan las operaciones de la empresa y aquellos riesgos que las actividades/impactos de la empresa pueden plantear a otros
- Desarrollar procesos de evaluación de riesgos que cubran los riesgos ESG, incluida la categorización de riesgos. Elaborar un registro de riesgos que incluya los posibles daños a terceros (incluidos los riesgos directos, indirectos y acumulativos) y revisarlo periódicamente
- Identificar medidas para evitar que ocurran riesgos o gestionarlos hasta alcanzar un nivel aceptable. Asegurar que estas medidas sean puestas en práctica en todas las operaciones de la empresa
- Revisar periódicamente el proceso de evaluación de riesgos
- Apoyar, cuando sea necesario, a los equipos de auditoría interna de la empresa y/o de la sede central para comprobar la eficacia de los procesos y sistemas, tanto en la gestión como en la eliminación de los riesgos a los que se enfrenta la empresa.

- Inspeccionar los procedimientos pertinentes de evaluación de riesgo y presentar pruebas de revisiones y actualizaciones periódicas
- Obtener una mejor comprensión de la gerencia sobre los mecanismos de comunicación, capacitación, monitoreo, denuncia de irregularidades y medidas correctivas o disciplinarias relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos de evaluación de riesgos
- Corroborar la comprensión obtenida al revisar el proceso con quienes realizan las actividades en la oficina corporativa, así como en las operaciones de la mina con el gerente de la mina
- Confirmar la implementación activa de los procesos de evaluación de riesgos en las operaciones de la empresa
- Analizar la idoneidad y exhaustividad de los riesgos identificados -basados en las mejores prácticas y la gobernanza de la industria del oro- y de los temas sociales y ambientales más relevantes para la empresa
- Confirmar que los riesgos directos, indirectos y acumulativos están incluidos en el proceso de evaluación de riesgos
- Obtener informes de auditoría interna y/o de consultores externos sobre la eficacia de los procesos y sistemas establecidos para gestionar los riesgos de la empresa.

**2.2 Escucharemos e interactuaremos con las partes interesadas para comprender mejor sus intereses y preocupaciones e integrar este conocimiento en la forma en que trabajamos.**

- Identificar a los grupos de interés clave, a nivel corporativo y local, incluyendo un ejercicio de mapeo y categorización de los grupos de interés basado en la cercanía y relevancia de su interés en la compañía y su capacidad para influir en las actividades de la compañía, o en las de otros grupos de interés clave
- Obtener evidencia de las actividades de participación de los grupos de interés, por ejemplo, registrar el proceso de participación y sus resultados (incluyendo cómo se tienen en cuenta las preocupaciones/intereses de los grupos de interés en las operaciones de la empresa)
- Asegurarse de que se tengan en cuenta las preocupaciones de las partes interesadas y evaluar cualquier cambio que se produzca como resultado de dicha participación (por ejemplo, a través de mecanismos para compartir la retroalimentación).

- Revisar la evidencia del mapeo y categorización de las partes interesadas a nivel corporativo y local
- Dialogar con la gerencia sobre los procesos utilizados para comprender los mecanismos para la comunicación, capacitación, monitoreo, denuncia de irregularidades y acciones correctivas o disciplinarias en torno a las actividades de participación de los grupos de interés
- Corroborar la comprensión obtenida al revisar el proceso con quienes ejecutan las actividades
- Revisar el proceso y los resultados de las actividades de participación de las partes interesadas
- Revisar cualquier evidencia de que los puntos de vista de las partes interesadas se toman en cuenta como parte de las actividades de toma de decisiones de la compañía
- Revisar los recursos a nivel de la organización (o de la operación) para las actividades de participación de los grupos de interés.

1 Reconocemos que en algunos países se hace una distinción entre los términos “partes interesadas” y “titulares de derechos”. Esta diferencia no es explícita en la mayoría de jurisdicciones. Por ello, en el presente documento utilizamos el término “partes interesadas” incluyendo a los “titulares de derechos.”



**Principio 2 – Entendiendo nuestros impactos:** Nos relacionaremos con nuestros grupos de interés e implementaremos sistemas de gestión para asegurarnos de que evaluamos, entendemos y gestionamos nuestros impactos, aprovechamos las oportunidades y proporcionamos soluciones cuando sea necesario.

**¿Qué ha hecho la empresa para alcanzar el propósito de los Principios? ¿Existen pruebas documentales o de otro tipo que lo demuestren?**

**Procedimientos ilustrativos para el proveedor de aseguramiento.**

**2.3 Llevaremos a cabo con regularidad y de manera sistemática la debida diligencia para identificar los riesgos de derechos humanos, corrupción y conflictos asociados con nuestras actividades y en nuestra cadena de suministro, con el fin de prevenir los efectos adversos. Ejerceremos la debida diligencia basada en riesgos sobre aquellas entidades a las que vendemos nuestros productos.**

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Implementar una Política de Derechos Humanos corporativa, que apoye otros estándares creíbles o requisitos legislativos/regulatorios existentes</li><li>• Implementar un proceso para llevar a cabo la debida diligencia en materia de derechos humanos a nivel corporativo y/o en las operaciones pertinentes</li><li>• Llevar a cabo la debida diligencia en materia de derechos humanos y proporcionar informes resumidos derivados de estas evaluaciones en relación con las actividades de la empresa y la cadena de suministro (incluidas todas las medidas que se puedan adoptar) para fomentar una toma de decisiones más responsable</li><li>• Estudiar la forma en que los resultados de la debida diligencia en materia de derechos humanos podrían dar lugar a medidas preventivas o correctivas para la empresa o la operación</li><li>• Si la operación se ubica en una zona potencialmente afectada por un conflicto o de alto riesgo, deberá demostrar que ha consultado a una fuente autorizada de asesoramiento sobre su situación de conflicto (por ejemplo, el Barómetro de Conflictos de Heidelberg) o si puede ser objeto de sanciones.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Inspeccionar la política de Derechos Humanos y presentar pruebas de revisiones y actualizaciones periódicas</li><li>• Intercambiar opiniones con la gerencia para comprender mejor los mecanismos de comunicación, capacitación, seguimiento, denuncia de irregularidades y medidas correctivas o disciplinarias</li><li>• Corroborar la comprensión obtenida al revisar el proceso con quienes ejecutan las actividades</li><li>• Revisar los resultados de las actividades de debida diligencia en derechos humanos (ahí donde los riesgos sugieren que es pertinente)</li><li>• Identificar instancias donde la empresa o una operación que está en un entorno de alto riesgo podría haber buscado información o asesoría de una fuente externa o experiencia de terceros (como la embajada del país anfitrión o el gobierno, centros de estudios, sociedad civil)</li><li>• Analizar el aseguramiento independiente contra la conformidad con el Estándar de Oro Libre de Conflictos.</li></ul> |
|---|---|

**Principio 2 – Entendiendo nuestros impactos:** Nos relacionaremos con nuestros grupos de interés e implementaremos sistemas de gestión para asegurarnos de que evaluamos, entendemos y gestionamos nuestros impactos, aprovechamos las oportunidades y proporcionamos soluciones cuando sea necesario.

**¿Qué ha hecho la empresa para alcanzar el propósito de los Principios? ¿Existen pruebas documentales o de otro tipo que lo demuestren?**

**Procedimientos ilustrativos para el proveedor de aseguramiento.**

**2.4 Llevaremos a cabo evaluaciones de impacto que incluyan componentes sustanciales, tanto ambientales como socioeconómicos (incluidos los derechos humanos, cuando proceda) y culturales, y nos aseguraremos de que se actualicen periódicamente. Buscaremos identificar y tener en cuenta los impactos locales acumulativos. Nos aseguraremos de que dichas evaluaciones estén a disposición de las comunidades afectadas y que incluyan planes para evitar, minimizar, mitigar o compensar<sup>2</sup> los impactos adversos significativos.**

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar cuándo deben llevarse a cabo las evaluaciones de impacto ambiental y social (ESIA) para los desarrollos mineros relevantes y que, cuando sea necesario -incluso si no son obligatorias a nivel local-, la evaluación contenga elementos sociales y ambientales sustanciales (suponiendo que ambos son relevantes para el emplazamiento) e incluya riesgos directos, indirectos y acumulativos, cuando corresponda</li> <li>• Compartir los resultados de las evaluaciones de impacto ambiental con las partes interesadas y potencialmente afectadas, de una manera que sea accesible y comprensible para ellas</li> <li>• Trabajar para determinar cómo se pueden evitar, minimizar, mitigar o compensar los impactos adversos significativos en el diseño del proyecto, y crear registros de ello</li> <li>• Mostrar que tales ESIA contienen elementos sociales y ambientales significativos y que dichos informes son, o han sido, puestos a disposición de las personas potencialmente afectadas</li> <li>• Llevar a cabo una Evaluación de Impacto sobre la Salud (o integrar los temas de salud en el ESIA) de ser necesario</li> <li>• Las ESIA deben tratar de tomar en cuenta el potencial de los impactos acumulativos causados por los efectos combinados de las actividades humanas pasadas, presentes y previstas y los procesos naturales. Los gobiernos deberían establecer el marco de trabajo para dichas evaluaciones acumulativas. Cuando esto no sucede, la empresa implementadora debe tratar de anticiparse a dichos impactos a través de la participación de otros patrocinadores del proyecto, pero no es responsable del desarrollo de estrategias de mitigación que vayan más allá de los impactos de su propio proyecto</li> <li>• Se debe pensar en actualizaciones regulares de las EIAS, especialmente cuando se realizan cambios materiales en el alcance de los impactos potenciales de una operación.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar las operaciones de la compañía y los desarrollos planeados en cada operación minera, y analizar las decisiones tomadas en torno a la necesidad de que se lleven a cabo las ESIA</li> <li>• Evaluar si el umbral propio de la empresa cuando debe llevarse a cabo una ESIA</li> <li>• Revisar pruebas del estado de cualquier ESIA activa</li> <li>• Inspeccionar las ESIA culminadas y determinar a quién se ha considerado como parte afectada</li> <li>• Determinar el estado de cualquier compromiso con las partes afectadas en lo que concierne a las ESIA</li> <li>• Revisar las pruebas de cómo se han tenido en cuenta en el diseño del proyecto la manera de evitar, etc., los posibles impactos adversos significativos</li> <li>• Revisar cómo los hallazgos de las ESIA son compartidos de manera accesible con las partes interesadas y afectadas (por ejemplo, en relación con la producción de resúmenes precisos, el uso de versiones de documentos clave en los idiomas locales y permitir plazos razonables para que las partes interesadas consulten los documentos).</li> </ul> |
|--|--|

**2.5 Estableceremos mecanismos justos, accesibles, eficaces y oportunos a través de los cuales se puedan plantear y resolver las quejas y reclamos relacionados con nuestras actividades y se implementen los resarcimientos correspondientes. Quienes planteen esas quejas de buena fe no sufrirán discriminación o represalias como resultado de haber planteado sus preocupaciones.**

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un procedimiento de quejas y reclamos y mantener un registro de las quejas y reclamos presentados a través de dicho procedimiento</li> <li>• Llevar a cabo actividades de capacitación y sensibilización para la implementación del procedimiento de quejas y reclamos</li> <li>• Monitorear la eficacia del procedimiento de reclamo (por ejemplo, ¿se utiliza y ha demostrado que es útil para resolver problemas?), incluyendo una evaluación de cualquier problema que se haya observado y, cuando sea apropiado, la provisión de una solución apropiada</li> <li>• Considerar la posibilidad de divulgar públicamente el número y el tipo de reclamos y las medidas adoptadas para garantizar que los mecanismos sean accesibles a nivel del sitio y que los arreglos para resolverlos inspiren la confianza de las partes interesadas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Confirmar la existencia de un mecanismo/procedimiento(s) de reclamo y que éste sea considerado como eficaz, oportuno, accesible y justo</li> <li>• Revisar cómo se ha comunicado el mecanismo de reclamo a las partes interesadas externas</li> <li>• Revisar el historial de cumplimiento y los reclamos presentados a través del procedimiento, incluyendo la forma en que se resolvieron los problemas y (cuando corresponda) se proporcionaron los correctivos, así como el proceso y el calendario para llegar a una solución</li> <li>• Llevar a cabo una revisión del proceso y de las quejas y reclamos con aquellos que lo manejan para entender el proceso.</li> </ul> |
|---|---|

<sup>2</sup> Se espera de las empresas implementadoras que adopten un enfoque de jerarquía de mitigación en el que traten de anticiparse y evitar los impactos adversos. Cuando no sea posible evitarlos, se debe tratar de minimizar o mitigar dichos impactos. Cuando persistan los impactos residuales, las empresas deberán compensar los riesgos o impactos significativos para los trabajadores, las comunidades afectadas y el medio ambiente.

**Principio 3 – Cadena de abastecimiento:** Exigiremos que nuestros proveedores lleven a cabo sus negocios de manera ética y responsable, como condición para hacer negocios con nosotros.

**¿Qué ha hecho la empresa para alcanzar el propósito de los Principios? ¿Existen pruebas documentales o de otro tipo que lo demuestren?**

**Procedimientos ilustrativos para el proveedor de aseguramiento.**

**3.1 Aprobaremos y publicaremos una Política de la Cadena de Abastecimiento y apoyaremos a nuestros contratistas y proveedores para que operen de manera responsable y de acuerdo con estándares de ética, seguridad, salud, derechos humanos y desempeño social y ambiental comparables a los nuestros. Llevaremos a cabo un seguimiento del cumplimiento basado en riesgos.**

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar una Política de la Cadena de Abastecimiento y/o Código de Conducta del Proveedor (o equivalente) que establezca los requisitos de la compañía para los proveedores, incluyendo los estándares y expectativas éticas, de seguridad, de salud, de derechos humanos, sociales y ambientales</li> <li>• Asegurarse de que la política esté disponible en el sitio web de la empresa y se comunique a los proveedores ya sea como un apéndice incluido en los contratos de compra o como un enlace en la web a las disposiciones pertinentes de los contratos de compra</li> <li>• Confirmar que la Política de la Cadena de Abastecimiento esté a disposición del personal en toda la empresa, por ejemplo: comunicaciones internas, intranet, , especialmente para los equipos de compras</li> <li>• Adoptar medidas para garantizar que los pequeños proveedores/ contratistas locales no queden excluidos inadvertidamente de la cadena de abastecimiento debido a requisitos poco realistas dirigidos a las grandes empresas. Llevar a cabo un seguimiento periódico basado en el riesgo y auditorías internas para garantizar que los proveedores actuales cumplen esta política y que los equipos de compras la utilizan como parte de sus procesos</li> <li>• Establecer un proceso de selección e inducción de proveedores potenciales</li> <li>• Para monitorear a los proveedores existentes, realizar auditorías periódicas de proveedores basadas en riesgos, ya sea por los auditores internos de la compañía o por una empresa de auditoría independiente, y establecer reuniones periódicas con los proveedores/contratistas para discutir el desempeño</li> <li>• Integrar el entendimiento de la Política de la Cadena de Abastecimiento/Código de Conducta del Proveedor en los proveedores locales mediante la realización de reuniones informativas periódicas y traducciones al idioma local</li> <li>• Establecer un proceso disciplinario en el que, si la empresa observa que su proveedor no cumple con el Código de Conducta para Proveedores de la empresa o que comete infracciones graves, se rescinde el contrato</li> <li>• Actualizar la política cuando sea necesario.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Validar la existencia de la Política de la Cadena de Abastecimiento y/o Código de Conducta del Proveedor y comprobar si está disponible para su consulta, incluyendo el sitio web de la empresa</li> <li>• Hacer muestreo de contratos de adquisición para evaluar si los contratos incluyen referencias a los requisitos de la Política de la Cadena de Suministro y/o el Código de Conducta del Proveedor</li> <li>• Averiguar dónde se encuentra la Política de la Cadena de Abastecimiento para el personal (tanto en la intranet como físicamente) y otras formas en que se comunica con las partes interesadas</li> <li>• Consultar a la oficina central con qué frecuencia se revisa la política y si hay pruebas de ello</li> <li>• Durante las visitas a las instalaciones, preguntar a los equipos de compras si conocen la política</li> <li>• Entender el plan de monitoreo/auditoría interna vigente y obtener evidencia de que el monitoreo basado en riesgos y las auditorías de los proveedores se han efectuado</li> <li>• Revisar si se han adoptado medidas para dar cabida a los proveedores locales</li> <li>• Confirmar que, cuando proceda, el Código de Conducta del Proveedor está traducido a los idiomas locales</li> <li>• Los proveedores de aseguramiento deben reconocer que puede ser imposible que una empresa implementadora cumpla con la intención de este Principio en el caso de sus relaciones con proveedores de infraestructura o servicios públicos o monopolísticos de propiedad del Estado.</li> </ul> |
|--|---|

**Principio 3 – Cadena de abastecimiento:** Exigiremos que nuestros proveedores lleven a cabo sus negocios de manera ética y responsable, como condición para hacer negocios con nosotros.

**¿Qué ha hecho la empresa para alcanzar el propósito de los Principios? ¿Existen pruebas documentales o de otro tipo que lo demuestren?**

**Procedimientos ilustrativos para el proveedor de aseguramiento.**

**3.2 Promoveremos el acceso de las empresas locales a las oportunidades de adquisición y contratación generadas por nuestras operaciones y, en su caso, proporcionaremos apoyo en el desarrollo de capacidades para ayudarles a mejorar sus capacidades como proveedores.**

- Establecer una política o procedimiento destinado a dar preferencia a la contratación local.\* Organizar programas de capacitación o ferias de proveedores locales para identificar y apoyar a las empresas locales prometedoras
- Asegurar que la intención de la empresa de promover el acceso de las empresas locales se comunique a través de las ubicaciones relevantes de la empresa al personal pertinente y, especialmente, a los equipos de compras
- Participar en el trabajo colaborativo, cuando sea posible, con entidades gubernamentales locales/regionales para ayudar a las empresas locales a acceder a las oportunidades, por ejemplo, mediante talleres sobre carreras profesionales
- Rastrear y revelar externamente las cifras/valor de contratación local
- Elaborar criterios de presentación de informes para garantizar la coherencia entre los sitios en cuanto a la forma en que registran e informan sobre el porcentaje de gastos utilizados para potenciar a las comunidades locales

\* Nótese que el contexto será importante en relación con la aplicación de este Principio, ya que la creación de capacidad puede no ser tan relevante en algunos países desarrollados o en áreas con un sector minero bien establecido y una base de habilidades asociadas.

- Llevar a cabo una revisión del proceso con los equipos de compras y/o de la comunidad o de sostenibilidad para comprender el enfoque de la compañía en la promoción del acceso para empresas locales
- Solicitar pruebas de que las empresas locales son promovidas internamente como proveedores (es decir, a través de entrevistas con los proveedores incluidos en la Política de la Cadena de Abastecimiento)
- Verificar si los informes internos o externos se realizan para comunicar sobre estas actividades y, en caso afirmativo, obtener pruebas para verificar su exactitud
- Determinar si la empresa ofrece préstamos o invierte en empresas proveedoras locales reales o potenciales a través de programas de desarrollo empresarial.

**3.3 Estamos de acuerdo con que los mineros artesanales y pequeños (ASM, por sus siglas en inglés) tengan acceso a mercados legítimos siempre que respeten los marcos legales y regulatorios aplicables, busquen abordar los desafíos ambientales, de salud, derechos humanos y seguridad que a menudo se asocian con la actividad de las ASM y que buscan formalizarse de buena fe. Sopesaremos el apoyo a las iniciativas gubernamentales para reducir y eliminar el uso de mercurio por parte de la ASM.**

- Cuando sea pertinente, desarrollar una posición para apoyar el acceso a los mercados legítimos de los mineros artesanales y de pequeña escala legítimos cuando operen cerca de las instalaciones de la empresa
- Contribuir, cuando sea pertinente, al diálogo nacional e internacional sobre temas de ASM
- Utilizar las membresías del WGC u otras asociaciones de la industria como plataforma para compartir ideas o buenas prácticas sobre temas de ASM
- Apoyar, cuando sea práctico, iniciativas bien fundadas del gobierno anfitrión y de la sociedad civil destinadas a mejorar las prácticas en el sector ASM.

- En los casos pertinentes, revisar el enfoque de la empresa, por ejemplo, las políticas de apoyo al acceso al mercado para las ASM legítimas, por ejemplo, mediante la prestación de apoyo en el cumplimiento de los requisitos de debida diligencia de la cadena de abastecimiento o a través de los programas de compra
- Obtener evidencia, cuando sea relevante, de la participación en actividades de cooperación para apoyar las actividades ASM legítimas
- Comprender los esfuerzos de la compañía, cuando sea relevante, para apoyar a las ASM legítimas
- Si la empresa tuviera relaciones comerciales con ASM, se debe buscar evidencia de cómo pueden estar colaborando y apoyando las actividades ASM legítimas y responsables
- Buscar pruebas de la debida diligencia en relación con dichos proveedores ASM, en caso de que la producción de oro sea comprada, por ejemplo, a través de la implementación de las secciones pertinentes del Estándar de Oro Libre de Conflictos.

**Principio 4 – Seguridad y salud:** Protegeremos y promoveremos la seguridad y la salud ocupacional de nuestra fuerza laboral (empleados y contratistas<sup>3</sup>) por encima de todas las demás prioridades y los empoderaremos para que se pronuncien en caso de que encuentren condiciones de trabajo inseguras.

**¿Qué ha hecho la empresa para alcanzar el propósito de los Principios? ¿Existen pruebas documentales o de otro tipo que lo demuestren?**

**Procedimientos ilustrativos para el proveedor de aseguramiento.**

**4.1 Seremos proactivos en la prevención de fatalidades y lesiones a nuestra fuerza laboral. Se llevará a cabo una capacitación regular en seguridad y se suministrará equipo de protección personal sin costo alguno para nuestra fuerza laboral. Nuestro objetivo es daño cero.**

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar un sistema de gestión claro en todas las operaciones para abordar y prevenir los problemas de seguridad y salud, incluidas las lesiones, enfermedades ocupacionales y accidentes mortales</li> <li>• Elaborar políticas corporativas, normas de gestión de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Comunidad (HSEC), programas de capacitación, requisitos, normas y objetivos de seguridad y salud específicos para cada operación (incluyendo quién debe cumplirlos y una comunicación clara de dichas políticas y documentos a todo el personal/contratistas que trabajen en las instalaciones de la empresa)</li> <li>• Informar públicamente en el Informe Anual y/o en la Memoria de Sostenibilidad de la empresa sobre la seguridad y la salud como un tema relevante, incluyendo cualquier lesión grave y fatalidad</li> <li>• Elaborar y revisar regularmente los controles críticos para la mitigación de los riesgos de salud y seguridad</li> <li>• Proporcionar informes periódicos internos y externos sobre los indicadores de salud y seguridad, por ejemplo, lesiones graves o pérdida de horas de trabajo por cada 100 000 horas trabajadas y cualquier fatalidad durante el año del informe</li> <li>• Conservar las pruebas de las actividades preventivas y las investigaciones proactivas que se están llevando a cabo, no solo los incidentes graves, sino también los "cuasi accidentes" que podrían haber causado lesiones graves</li> <li>• Emplear y/o subcontratar a especialistas en seguridad y salud para mejorar la presentación de informes más complejos (como las tasas históricas de enfermedades ocupacionales)</li> <li>• Establecer un Comité de Seguridad y Salud corporativo para demostrar a los grupos de interés internos y externos que la empresa se toma en serio sus obligaciones en materia de salud y seguridad</li> <li>• Implementar iniciativas culturales para asegurar que se reporte con precisión los incidentes/lesiones y los incidentes potenciales y que la alta gerencia proporcione un liderazgo visible y sentido</li> <li>• Asegurar que los procesos de gestión de contratistas exijan un desempeño sólido en materia de salud y seguridad y un informe preciso de los incidentes</li> <li>• Exigir expectativas de regularidad y formatos para la capacitación habitual en materia de seguridad</li> <li>• Buscar una certificación ISO pertinente.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar las políticas de seguridad y salud a nivel corporativo y de operación, así como cualquier otra documentación relevante</li> <li>• Conocer cómo se revisan las políticas y la documentación y cómo se comunican a todos los empleados. Visualizar las políticas en la intranet de la empresa o publicadas en las operaciones de la empresa. Obtener informes a nivel de empresa y de mina sobre datos de salud y seguridad, comprender cómo se calculan las métricas de desempeño y asegurar que sean comparables a los estándares de la industria, y asegurar que exista un nivel razonable de confianza en la exactitud de los informes de dichas cifras a nivel de la operación</li> <li>• Estudiar los intentos de la gerencia de inculcar una cultura que apoye el objetivo de daño cero</li> <li>• Revisar la capacitación obligatoria en seguridad y la impartición in situ</li> <li>• Revisar el proceso para desarrollar controles críticos de mitigación</li> <li>• Revisar la certificación ISO a nivel de operación o un estatus similar</li> <li>• Obtener una comprensión de los procesos de salud y seguridad (H&amp;S) y la capacitación proporcionada a los empleados y corroborar</li> <li>• Verificar si las últimas políticas de H&amp;S están a disposición de los mineros; verificar a través de la observación y las entrevistas que las políticas son identificadas y comprendidas</li> <li>• Averiguar con la gerencia de la mina las acciones tomadas por la operación de la mina en el caso de cuasi accidentes graves, incidentes graves y fatalidades para mitigar el riesgo de que ocurran incidentes similares</li> <li>• Observar las condiciones de seguridad y salud, y la limpieza general de la operación.</li> </ul> |
|---|---|

3 Entiéndase por "contratistas" tanto a individuos como a empresas (incluyendo sub-contratistas) que trabajen bajo contrato o estén conectados con una operación o proyecto minero

**Principio 4 – Seguridad y salud:** Protegeremos y promoveremos la seguridad y la salud ocupacional de nuestra fuerza laboral (empleados y contratistas<sup>3</sup>) por encima de todas las demás prioridades y los empoderaremos para que se pronuncien en caso de que encuentren condiciones de trabajo inseguras.

**¿Qué ha hecho la empresa para alcanzar el propósito de los Principios? ¿Existen pruebas documentales o de otro tipo que lo demuestren?**

**Procedimientos ilustrativos para el proveedor de aseguramiento.**

**4.2 Aplicaremos sistemas de gestión de la seguridad y la salud basados en buenas prácticas reconocidas internacionalmente y centrados en la mejora continua de nuestro desempeño. Nos involucraremos regularmente en estos temas con nuestros empleados y sus representantes.**

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar que la Política de Salud y Seguridad esté establecida y entendida por toda la fuerza laboral</li> <li>• Implementar y mantener un sistema de gestión de salud y seguridad que se compare regularmente con las mejores prácticas reconocidas internacionalmente. La responsabilidad de este sistema también debe asignarse a un comité de HSEC/ESG, o similar, para supervisar su implementación y monitoreo</li> <li>• Proporcionar pruebas de una revisión periódica del sistema de gestión que supervisa, compara y se comunica regularmente a toda la empresa, incluidas auditorías internas y externas del sistema de gestión de la seguridad y la salud (por ejemplo, ISO 14001)</li> <li>• Indicar en los informes externos (por ejemplo, en la Memoria de Sostenibilidad) los fundamentos para el sistema de gestión y la forma en que se ha realizado la evaluación comparativa</li> <li>• Incluir referencias relevantes en las políticas corporativas y comunicarlas a toda la fuerza laboral.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar la Política de Salud y Seguridad y proporcionar pruebas de su revisión y actualización periódicas</li> <li>• Obtener una mejor comprensión de la gerencia sobre los mecanismos de comunicación, capacitación, monitoreo, denuncia de irregularidades y medidas correctivas o disciplinarias</li> <li>• Durante la visita a la mina, corroborar la comprensión obtenida al revisar el proceso con quienes ejecutan las actividades en el momento de la visita a la mina</li> <li>• Evaluar y probar el diseño y funcionamiento de los controles establecidos para el proceso</li> <li>• Inspeccionar el sistema de gestión de la empresa</li> <li>• Entrevistar al personal senior de salud y seguridad acerca de la implementación del sistema o sistemas de gestión</li> <li>• Realizar visitas a una selección de operaciones para evaluar la implementación del sistema o sistemas de gestión</li> <li>• Solicitar auditorías internas y externas de la operación/ implementación de los sistemas de gestión pertinentes</li> <li>• Realizar una revisión con aquellos que controlan el sistema de gestión de la salud y la seguridad para confirmar cómo funciona.</li> </ul> |
|---|--|

<sup>3</sup> Entiéndase por "contratistas" tanto a individuos como a empresas (incluyendo sub-contratistas) que trabajen bajo contrato o estén conectados con una operación o proyecto minero.

**Principio 4 – Seguridad y salud:** Protegeremos y promoveremos la seguridad y la salud ocupacional de nuestra fuerza laboral (empleados y contratistas<sup>3</sup>) por encima de todas las demás prioridades y los empoderaremos para que se pronuncien en caso de que encuentren condiciones de trabajo inseguras.

**¿Qué ha hecho la empresa para alcanzar el propósito de los Principios? ¿Existen pruebas documentales o de otro tipo que lo demuestren?**

**Procedimientos ilustrativos para el proveedor de aseguramiento.**

**4.3 Mantendremos altos estándares de salud e higiene ocupacional e implementaremos un monitoreo basado en el riesgo de la salud de nuestra fuerza laboral, en función de las exposiciones ocupacionales. Promoveremos el bienestar físico y mental de nuestra fuerza de trabajo.**

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar y mantener un sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo</li> <li>• Implementar el monitoreo de la salud de la fuerza laboral basado en riesgo, identificando las exposiciones ocupacionales a través de las operaciones, ubicaciones y tipo de trabajo, incluyendo la consulta con especialistas en salud ocupacional (internos o externos) que permitan entender las mejores prácticas de la industria y el monitoreo de la salud apropiado para las actividades y la fuerza laboral de la compañía</li> <li>• Asegurarse de que los trabajadores sean conscientes de la vigilancia de la salud; informar sobre el programa y explicar lo que los trabajadores pueden esperar de él</li> <li>• Debatir los problemas de los Servicios de Salud Ocupacional (OHS, por sus siglas en inglés) con los representantes de los empleados</li> <li>• Asegurar que el personal a cargo esté capacitado para emplear e implementar el sistema de salud y seguridad</li> <li>• Informar sobre la salud ocupacional tanto interna como externamente (por ejemplo, a través de la Memoria de Sostenibilidad) para asegurar la identificación de todos los problemas</li> <li>• Evaluar la eficacia del sistema regularmente y hacer cambios cuando sea necesario, incluyendo las áreas de riesgo y cualquier acción correctiva en la que se observen problemas potenciales</li> <li>• Pensar en la posibilidad de desarrollar programas para promover una dieta y estilos de vida saludables</li> <li>• Asegurar que los programas para el bienestar de la fuerza laboral también reflejen consideraciones sobre su salud y bienestar emocional</li> <li>• Procurar la certificación según las normas ISO pertinentes.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender el enfoque de la compañía para el monitoreo de la salud de los trabajadores basado en riesgos</li> <li>• Obtener evidencia del proceso de identificación de riesgos de la empresa y de los pasos dados por la empresa para entender sus riesgos más relevantes para la salud ocupacional</li> <li>• Obtener pruebas de la vigilancia de la salud basada en riesgos, y la presentación de informes de esta vigilancia, tanto interna como externamente</li> <li>• Lograr una comprensión de los procesos de gestión de la salud ocupacional y de la formación impartida a los empleados y corroborar si las explicaciones proporcionadas son coherentes con la orientación en materia de salud ocupacional emitida por los equipos de grupo/corporativos</li> <li>• Verificar que las políticas de Salud y Seguridad (incluyendo cualquier orientación sobre las exposiciones ocupacionales) estén disponibles para que los mineros las vean y que estén actualizadas.</li> </ul> |
|---|--|

3 Entiéndase por "contratistas" tanto a individuos como a empresas (incluyendo sub-contratistas) que trabajen bajo contrato o estén conectados con una operación o proyecto minero.



**Principio 4 – Seguridad y salud:** Protegeremos y promoveremos la seguridad y la salud ocupacional de nuestra fuerza laboral (empleados y contratistas<sup>3</sup>) por encima de todas las demás prioridades y los empoderaremos para que se pronuncien en caso de que encuentren condiciones de trabajo inseguras.

**¿Qué ha hecho la empresa para alcanzar el propósito de los Principios? ¿Existen pruebas documentales o de otro tipo que lo demuestren?**

**Procedimientos ilustrativos para el proveedor de aseguramiento.**

**4.4 Identificaremos y eliminaremos o reduciremos al mínimo los riesgos significativos para la salud y la seguridad de la población local como resultado de nuestras actividades y de las de nuestros contratistas. Formularemos, mantendremos y probaremos planes de respuesta a emergencias basados en las regulaciones nacionales y las mejores prácticas internacionales, asegurando la participación de las partes interesadas potencialmente afectadas.**

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar una política o adoptar una posición que garantice la seguridad de la comunidad local cuando la empresa y la comunidad interactúan (por ejemplo, los vehículos de la empresa que tienen que atravesar las comunidades)</li> <li>• Contemplar la posibilidad de llevar a cabo una evaluación de riesgos e impactos para la salud</li> <li>• Implementar un procedimiento de comunicación de quejas/comentarios que permita a la población y a las comunidades locales plantear inquietudes relacionadas con la seguridad y la salud</li> <li>• Evaluar la eficacia del procedimiento. Por ejemplo, si se registran las quejas pero no se toman medidas al respecto, reflexionar por qué pasa ello</li> <li>• Confirmar que se han establecido procesos para planificar y gestionar eficazmente los controles de seguridad y salud con el fin de prevenir la ocurrencia de incidentes, reconociendo que la seguridad y la salud son una responsabilidad compartida y que la identificación de peligros, la evaluación de riesgos y el establecimiento de controles eficaces son parte integrante de un sistema de gestión eficaz</li> <li>• Elaborar planes de respuesta de emergencia en consulta con las autoridades locales y las personas potencialmente afectadas. Aplicar las mejores prácticas internacionales reconocidas, tales como la Sensibilización y Preparación para Emergencias a Nivel Local (APELL) o los protocolos MAC-TSM</li> <li>• Incorporar la comprensión de los planes de respuesta de emergencia en los equipos pertinentes, e incluir la capacitación del personal nuevo (incluidos los contratistas) en los equipos pertinentes como parte del proceso de inducción. Examinar periódicamente estos planes y ponerlos a prueba con los equipos pertinentes</li> <li>• Asignar la responsabilidad de los planes de respuesta a emergencias a un departamento/comité y animar a los gerentes a realizar verificaciones al azar o a plantear regularmente los planes como parte de las discusiones de seguridad/equipo</li> <li>• Identificar las áreas de mayor riesgo para la operación y desarrollar, mantener y probar los planes de respuesta de emergencia, incluyendo la comparación con las buenas prácticas de la industria, y compartir los planteamientos en todo el sector mediante el uso de Consejos y Juntas Directivas</li> <li>• Evaluar la eficacia previa de los planes/ejercicios de respuesta a emergencias y determinar si se requieren cambios</li> <li>• Revisar los mecanismos para asegurar que las autoridades locales y las comunidades potencialmente afectadas estén debidamente informadas para responder adecuadamente en caso de una emergencia que pudiera afectar su seguridad (en línea con el proceso APELL).</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entender el método de la empresa para identificar los riesgos más destacados para la salud de la comunidad</li> <li>• Obtener una comprensión de cómo supervisa la empresa el progreso frente a estos riesgos</li> <li>• Revisar los informes externos y, cuando sea pertinente, cotejar los datos reportados con la documentación de apoyo subyacente para asegurar que la información sobre el desempeño sea precisa</li> <li>• Revisar cualquier acción o respuesta de la compañía a nivel de la operación en relación con las preocupaciones de la comunidad sobre los posibles impactos a la salud que se deriven de la presencia de la mina</li> <li>• Entender el método de la compañía para identificar los planes de respuesta a emergencias requeridos</li> <li>• Comprender el concepto de la compañía para el desarrollo, mantenimiento y prueba de los planes de respuesta de emergencia, el grado en que éstos están alineados con el proceso APELL y dónde recae la responsabilidad por ello</li> <li>• Obtener planes de respuesta a emergencias y evidencia de la frecuencia con que se revisan</li> <li>• Obtener evidencia de la capacitación del personal sobre estos planes</li> <li>• Durante las visitas de campo, preguntar al personal pertinente si conocen los planes de respuesta a emergencias</li> <li>• Revisar la forma en que las autoridades locales y las personas potencialmente afectadas han participado en el desarrollo de los planes de respuesta a emergencias</li> <li>• Obtener evidencia de las pruebas de los planes de respuesta a emergencias</li> <li>• Obtener los informes externos de la compañía (por ejemplo, la Memoria de Sostenibilidad) sobre la planificación de la respuesta a emergencias para asegurarse de que están en línea con los hallazgos del proveedor de aseguramiento.</li> </ul> |
|--|--|

3 Entiéndase por "contratistas" tanto a individuos como a empresas (incluyendo sub-contratistas) que trabajen bajo contrato o estén conectados con una operación o proyecto minero.



**Principio 5 – Derechos humanos y conflictos:** Respetaremos los derechos humanos de nuestros trabajadores, de las comunidades afectadas y de todas aquellas personas con las que interactuamos.

**¿Qué ha hecho la empresa para alcanzar el propósito de los Principios? ¿Existen pruebas documentales o de otro tipo que lo demuestren?**

**Procedimientos ilustrativos para el proveedor de aseguramiento.**

**5.1 Aprobaremos y aplicaremos políticas, prácticas y sistemas basados en los Principios Rectores de las NNUU sobre Empresas y Derechos Humanos.**

- Implementar una revisión de las políticas de la empresa en relación con los derechos humanos y compararlas con las disposiciones de los Principios Rectores de las NNUU (UNGP, por sus siglas en inglés) sobre Empresas y Derechos Humanos
- Establecer una política de derechos humanos coherente con el UNGP, que incluya una política de compromiso con el respeto de los derechos humanos, la realización de la debida diligencia en materia de derechos humanos y el establecimiento de procesos, o la cooperación en los mismos, para permitir la reparación de los impactos adversos sobre los derechos humanos que la empresa ha causado o contribuido a que se causen
- Asegurar que la Política de Derechos Humanos esté disponible públicamente y se comunique internamente y, cuando sea pertinente, a las partes interesadas externas
- Llevar a cabo una revisión periódica de la política, prácticas y sistemas de derechos humanos de la empresa y apoyar la actualización de la capacitación
- Utilizar informes externos, como la Memoria de Sostenibilidad de la empresa, para esbozar sus sistemas y políticas de derechos humanos.

- Lograr una comprensión del planteamiento de la empresa para integrar el UNGP en sus propias políticas, prácticas y sistemas
- Obtener la documentación pertinente sobre políticas y sistemas
- Llevar a cabo entrevistas en la oficina central de la empresa para comprender los sistemas, prácticas y políticas existentes, así como cualquier capacitación pertinente que se haya llevado a cabo
- Revisar el método de la empresa para llevar a cabo la debida diligencia en materia de derechos humanos
- Obtener los informes pertinentes de la empresa sobre consideraciones relacionadas con los derechos humanos y comparar esta información con la información obtenida a través de entrevistas internas y revisión de la documentación.

**5.2 Procuraremos asegurarnos de que no causamos ni somos cómplices de violaciones de los derechos humanos, ni directamente ni a través de nuestras relaciones comerciales.**

- Establecer una Política de Derechos Humanos o similar (Código de Conducta y Ética Empresarial); esto podría incluir específicamente el compromiso de asegurar que la empresa no sea cómplice de abusos de los derechos humanos. Cerciorarse de que esta política se comunique a las personas pertinentes
- Incluir la consideración de los derechos humanos en los procesos de la cadena de abastecimiento, incluidos los procesos de compras e inducción de contratistas
- Incluir compromisos de esta naturaleza en los informes y comunicaciones externos (Memoria de Sostenibilidad, por ejemplo)
- Llevar a cabo revisiones periódicas de los derechos humanos o evaluación de impacto sobre los derechos humanos en toda la organización, y donde fuera pertinente, a sus proveedores, para certificar que no pueda surgir complicidad se las relaciones de la empresa con entidades gubernamentales, empresas o unidades de seguridad. Sopesar la posibilidad de brindar orientación a las operaciones sobre los riesgos de complicidad.

- Inspeccionar la Política de Derechos Humanos y presentar pruebas de revisiones y actualizaciones periódicas. Determinar cómo se monitorea y mide el cumplimiento
- Obtener una mejor comprensión de la gerencia sobre los mecanismos de comunicación, capacitación, monitoreo, denuncia de irregularidades y medidas correctivas o disciplinarias
- Corroborar la comprensión obtenida al revisar el proceso con quienes ejecutan las actividades
- Evaluar y probar el diseño y funcionamiento de los controles establecidos para el proceso
- Revisar las evidencias de las actividades de capacitación, reconocimiento formal, monitoreo y, en su caso, acciones correctivas que se hayan llevado a cabo
- Entender y evaluar cualquier excepción relacionada con la forma en que debería haber funcionado el proceso, las razones de las excepciones y el impacto potencial en la información reportada, tomando en cuenta las necesidades de información de los grupos de interés de la compañía
- Obtener reportes externos que confirmen que la empresa está comprometida en asegurarse de no ser cómplice de abusos de los derechos humanos ni directamente, ni a través de sus relaciones de negocios.

**Principio 5 – Derechos humanos y conflictos:** Respetaremos los derechos humanos de nuestros trabajadores, de las comunidades afectadas y de todas aquellas personas con las que interactuamos.

**¿Qué ha hecho la empresa para alcanzar el propósito de los Principios? ¿Existen pruebas documentales o de otro tipo que lo demuestren?**

**Procedimientos ilustrativos para el proveedor de aseguramiento.**

**5.3 Gestionaremos los riesgos de seguridad relacionados con los derechos humanos implementando los Principios de Seguridad y Derechos Humanos.**

- Revisión de cualquier declaración de la empresa relacionada con su compromiso de implementación de los Principios
- Asegurarse que los Principios estén integrados en las políticas y sistemas de gestión de seguridad y derechos humanos
- Asegurarse que la implementación de los Principios sea comunicada interna y externamente
- Asegurarse que los memorandos de entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés) con el gobierno estén vigentes ahí donde se desplieguen fuerzas de seguridad pública en apoyo de la seguridad de la operación
- Llevar a cabo sesiones de capacitación con empleados y grupos de interés pertinentes para asegurar que se entiendan y se apliquen a cabalidad las políticas y procedimientos pertinentes
- Asegurarse que las evaluaciones de riesgo del departamento de seguridad reflejen las consideraciones contenidas en los Principios
- Asegurarse que la empresa esté insistiendo en la implementación de los Principios por parte de los proveedores de seguridad privada y que se monitoreen periódicamente los KPI relevantes (incluyendo los reclamos)
- Examinar la posibilidad de impartir capacitación sobre los Principios a los representantes de la sociedad civil, con el fin de que comprendan las normas que se espera que siga el personal de seguridad asociado con las operaciones.

- Entender la estrategia de implementación de los Principios de la empresa
- Obtener los sistemas y estrategias pertinentes de la empresa y llevar a cabo entrevistas con la alta gerencia relevante para entender cómo se está llevando a cabo el proceso/revisión de implementación
- Revisar cualquier aseguramiento de terceros que se haya llevado a cabo
- Revisar los MOU de la empresa con los proveedores de seguridad pública y evaluar hasta qué punto los proveedores del servicio cumplen con los Principios.

**5.4 Implementaremos el Estándar de Oro Libre de Conflictos (CFGS). Nos aseguraremos de que cuando operamos en áreas afectadas por conflictos o de alto riesgo, nuestras operaciones no causen, apoyen o beneficien un conflicto armado ilegal ni contribuyan a ningún abuso de los derechos humanos o violación del derecho internacional humanitario.**

- Asegurar que se cumplan los requisitos de CFGS
- Buscar aseguramiento independiente de conformidad
- Asegurarse que las operaciones ubicadas en áreas potencialmente afectadas por conflictos o de alto riesgo lleven a cabo debida diligencia periódicamente para evaluar su perfil de riesgo.

- Evaluar el cumplimiento de la empresa a los CFGS contra los lineamientos de aseguramiento de CFGS para empresa implementadoras y proveedores de aseguramiento
- Si la empresa implementadora ya está obteniendo aseguramiento sobre su cumplimiento de los CFGS, el proveedor del aseguramiento de los RGMs puede confiar en ellos si dicho aseguramiento ha sido obtenido de un proveedor de aseguramiento creíble, tal como se describe en la Sección 2.3 del Marco de Aseguramiento de los Principios de la Minería de Oro Responsable.

**Principio 6 – Derechos laborales:** Nos aseguraremos de que nuestras operaciones sean lugares donde empleados y contratistas sean tratados con respeto, libres de discriminación o prácticas laborales abusivas.

**¿Qué ha hecho la empresa para alcanzar el propósito de los Principios? ¿Existen pruebas documentales o de otro tipo que lo demuestren?**

**Procedimientos ilustrativos para el proveedor de aseguramiento.**

**6.1 Garantizaremos que nuestra fuerza de trabajo reciba salarios y beneficios justos de acuerdo con los parámetros, normas y reglamentos nacionales y locales pertinentes.**

- Asegurarse de que la empresa tiene una política sobre remuneración justa y que la misma ha sido comunicada a los empleados
- Llevar a cabo un estudio de parámetros nacionales y, donde sea pertinente, regionales o locales de forma periódica para garantizar remuneración y beneficios justos en todas las operaciones
- Compartir información de la industria en los foros tales como consejos y directorios de la industria. Incorporarlos en las políticas de remuneración pertinentes
- Informar sobre iniciativas y consideración sobre remuneraciones a la fuerza laboral donde sea pertinente
- Revisar anualmente la remuneración de la fuerza laboral; asegurarse de que la gerencia pertinente se mantenga actualizada y capacitada sobre cualquier cambio.

- Entender la posición de la empresa sobre la remuneración justa para su fuerza laboral
- Revisar las instancias de acción industrial durante el año anterior y cómo fueron resueltas
- Revisar evidencia en cuanto a remuneraciones presentadas por los representantes de los trabajadores o por grupos sindicales
- Evaluar otros métodos utilizados por la empresa que aseguren una remuneración justa.

**6.2 Nos comprometeremos de manera regular y constructiva con nuestros empleados y sus representantes y nos esforzaremos por garantizar un lugar de trabajo libre de intimidación y/o acoso y discriminación injusta.**

- Mantener una política y/o Código de Conducta y Ética Empresarial que incluya el compromiso de interactuar regularmente con los empleados y asegurar un lugar de trabajo libre de discriminación, intimidación y/o acoso (particularmente incluyendo el acoso sexual)
- Implementar procesos regulares de participación con los empleados y sus representantes a través de reuniones públicas periódicas, formularios de retroalimentación y/o AGM (por sus siglas en inglés)
- Preparar o mantener un mecanismo de retroalimentación que identifique y evalúe cualquier amenaza o acto de discriminación, intimidación o acoso
- Poner en práctica un mecanismo de retroalimentación y de denuncia para que el personal pueda reportar intimidación o acoso. Asegurarse que los gerentes de línea y otro personal estén capacitados para ello y en cómo observarlo y reportarlo
- Asegurarse que la gerencia esté capacitada adecuadamente en las sensibilidades que rodean la intimidación y el acoso y en cómo manejar las quejas del personal.

- Entender el enfoque de la empresa en cuanto a consulta y negociación periódicas con representantes de los empleados
- Revisar la documentación de recursos humanos en relación con consultas y acción con empleados y discriminación, intimidación y acoso
- Entender y revisar los procedimientos de denuncias de la empresa
- Hablar con la alta gerencia sobre temas relevantes al enfoque de la lucha contra el acoso y la intimidación
- Obtener cualquier registro pertinente a la capacitación del personal sobre intimidación y acoso en el lugar de trabajo
- Durante las visitas a las minas, explorar los materiales de capacitación contra intimidación/acoso y/o la evidencia de dichas capacitaciones durante visitas a la operación.

**Principio 6 – Derechos laborales:** Nos aseguraremos de que nuestras operaciones sean lugares donde empleados y contratistas sean tratados con respeto, libres de discriminación o prácticas laborales abusivas.

**¿Qué ha hecho la empresa para alcanzar el propósito de los Principios? ¿Existen pruebas documentales o de otro tipo que lo demuestren?**

**Procedimientos ilustrativos para el proveedor de aseguramiento.**

**6.3 Prohibimos el trabajo infantil, los trabajos forzados y la esclavitud moderna en nuestras operaciones y en toda nuestra cadena de abastecimiento.**

- Implementar una Política de Derechos Humanos/Código de Conducta y Ética Empresarial que esboce los compromisos pertinentes y asegurar que estos compromisos se comuniquen pública e internamente a todo el personal
- Asignar responsabilidad a un individuo o equipo para identificar regularmente cualquier área de riesgo de trabajo infantil y/o forzado, tanto en las operaciones de la empresa como en la cadena de abastecimiento. Estas áreas de riesgo deben ser revisadas periódicamente e informadas a la alta gerencia
- Adoptar medidas en todas las actividades de compras y de la cadena de abastecimiento para reducir al mínimo cualquier riesgo de trabajo infantil y/o forzado y de esclavitud moderna en las operaciones de la empresa y en la cadena de abastecimiento
- Las empresas implementadoras deben asegurarse de que no emplean a niños de ninguna manera que sea económicamente explotadora, que pueda ser peligrosa o que interfiera con la educación del niño o que sea perjudicial para su salud. Puede obtenerse más orientación sobre cuestiones relacionadas con el trabajo infantil en la Organización Internacional del Trabajo o en la Norma de Desempeño 2 sobre Trabajo y Condiciones de Trabajo de las Corporaciones Financieras Internacionales.

- Obtener las políticas corporativas pertinentes, como la Política de Derechos Humanos, y revisar los requisitos/compromisos. Garantizar que este compromiso esté a disposición del público
- Obtener informes externos, como la Memoria de Sostenibilidad de la empresa, para verificar si este compromiso, así como los detalles del enfoque de la empresa para identificar las áreas de riesgo de sus operaciones y de la cadena de abastecimiento están incluidos
- Entrevistar a la alta gerencia apropiada para entender su enfoque en la identificación de áreas en las operaciones de la empresa o en la cadena de abastecimiento donde existe riesgo de trabajo infantil y/o forzado y/o esclavitud moderna
- Obtener ejemplos para validar el proceso a fin de asegurar que la alta gerencia esté haciendo cumplir su política en caso de que se observe un incumplimiento.

**6.4 Defenderemos los derechos legales de nuestros trabajadores de asociarse con otros y de unirse o abstenerse de unirse a las organizaciones laborales de su elección y de negociar colectivamente sin discriminación ni represalias.**

- Asegurar que las políticas de la empresa sean coherentes con los derechos laborales fundamentales relacionados con la libertad de asociación y la negociación colectiva, y con el derecho a no pertenecer a un sindicato específico
- Estar en condiciones de mostrar documentos relacionados con el diálogo/negociación de los representantes sindicales o de los empleados
- Implementar una Política de Derechos Humanos/Código de Conducta y Ética Empresarial que asegure que los compromisos pertinentes se comunican pública e internamente a todo el personal
- Asegurar que exista un mecanismo de retroalimentación a través del cual el personal pueda plantear inquietudes sobre posibles violaciones de sus derechos a asociarse o a negociar colectivamente, y que este mecanismo se evalúa periódicamente para determinar su eficacia y realizar cambios cuando sea necesario.

- Obtener políticas que demuestren un compromiso para que los empleados puedan ejercer sus derechos legales en este sentido
- Comprender cómo funciona el procedimiento de reclamos y, cuando sea pertinente, revisar ejemplos de dónde se han elevado y resuelto dichos reclamos
- Revisar cualquier informe (incluyendo los informes externos como la Memoria de Sostenibilidad) sobre la frecuencia con la que se plantearon dichas quejas
- Obtener ejemplos que validen el proceso y que muestra que la alta gerencia está haciendo cumplir su política en caso de que se observe un incumplimiento.

**Principio 6 – Derechos laborales:** Nos aseguraremos de que nuestras operaciones sean lugares donde empleados y contratistas sean tratados con respeto, libres de discriminación o prácticas laborales abusivas.

**¿Qué ha hecho la empresa para alcanzar el propósito de los Principios? ¿Existen pruebas documentales o de otro tipo que lo demuestren?**

**Procedimientos ilustrativos para el proveedor de aseguramiento.**

**6.5 Implementaremos políticas y prácticas para promover la diversidad en todos los niveles de la empresa, incluyendo la representación e inclusión de grupos históricamente subrepresentados, e informaremos sobre nuestro progreso.**

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la inclusión en todas las políticas pertinentes relacionadas con la diversidad y la representación e inclusión de las mujeres y las minorías étnicas</li> <li>• Alentar a la Junta Directiva/Comité Ejecutivo a considerar temas y políticas de diversidad para mejorar la retención de mujeres</li> <li>• Comprometerse a asegurar que las personas que desempeñan el mismo papel reciban la misma remuneración, independientemente de su género y/o etnia, y en todos los niveles de la empresa</li> <li>• Crear un comité/equipo dentro de la empresa para promover la diversidad y la inclusión, e identificar dónde puede la empresa buscar la mejora de su perfil de diversidad</li> <li>• Plantear el establecimiento de objetivos para los diferentes niveles de la empresa e informar sobre estos objetivos tanto interna como externamente</li> <li>• Estudiar la posibilidad de consultar con grupos externos, como Mujeres en la Minería, y mujeres empleadas, a fin de identificar las barreras que impiden el empleo o el avance de las mujeres dentro de la empresa</li> <li>• Impartir formación al personal sobre la diversidad y la conciencia de género en el lugar de trabajo</li> <li>• Fomentar las campañas de difusión y reclutamiento en las comunidades en las que opera la empresa, con el objetivo de mejorar la diversidad y animar a las mujeres o grupos minoritarios a solicitar su incorporación a la empresa</li> <li>• Evaluar si existen prácticas de trabajo o la configuración de instalaciones en las instalaciones que puedan mitigar la contratación o el ascenso de la mujer</li> <li>• Ponderar la posibilidad de llevar a cabo campañas similares de extensión y reclutamiento para las etnias, que también pueden requerir una mayor representación e inclusión.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscar evidencias de las iniciativas y actividades de diversidad que se llevan a cabo en toda la empresa</li> <li>• Obtener la Política de Diversidad de la empresa y la Política de Recursos Humanos correspondiente</li> <li>• Conseguir cualquier informe externo para confirmar si la empresa está informando sobre los objetivos de diversidad y género</li> <li>• Llevar a cabo un proceso de acompañamiento con la alta dirección de la oficina central para comprender el enfoque para mejorar la diversidad y el equilibrio de género</li> <li>• Obtener ejemplos para validar el proceso a fin de asegurar que la alta gerencia esté haciendo cumplir su política en caso de que se observe un incumplimiento como por ejemplo, una disparidad en remuneraciones.</li> </ul> |
|--|---|

**6.6 Estamos comprometidos en identificar y eliminar las barreras que impiden el ascenso y tratamiento justo de las mujeres en nuestros sitios de trabajo. Mediante nuestros programas de empleo, cadena de abastecimiento, capacitación e inversión comunitaria, trataremos de contribuir al empoderamiento socioeconómico de las mujeres en las comunidades asociadas con nuestras operaciones.**

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar la recopilación interna de estadísticas sobre la contratación y la progresión profesional de las mujeres en todos los niveles de la empresa</li> <li>• En los casos en que el reclutamiento o el avance de las mujeres no alcancen los objetivos de la empresa, analice las posibles razones e incluya cuestiones como el de las instalaciones</li> <li>• Asegurar que existan controles adecuados que permitan a las mujeres plantear sus preocupaciones si son objeto de discriminación o acoso</li> <li>• Considerar la creación de un grupo de trabajo sobre Mujeres en la Minería y planes de mentoría</li> <li>• Monitorear el patrón de beneficiarios de proyectos de capacitación a nivel corporativo y de operación, desarrollo empresarial e inversión social para asegurar que las mujeres estén adecuadamente representadas</li> <li>• Considerar la posibilidad de recopilar datos detallados sobre la representación de las mujeres en la cadena de abastecimiento y en las oportunidades de compras.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar los datos sobre el número de mujeres en los diferentes niveles de la empresa, incluyendo las tendencias a lo largo del tiempo</li> <li>• Examinar las políticas y los procedimientos institucionales de promoción de la diversidad y tratamiento de los temas de género</li> <li>• Revisar las tasas de rotación y retención de la empresa, incluyendo las tendencias a lo largo del tiempo</li> <li>• Examinar estudios de caso de la empresa sobre ascensos de mujeres dentro de las filas de la empresa y los mecanismos de seguimiento que se hayan establecido</li> <li>• Revisar la orientación de los programas de capacitación e inversión social de la empresa a fin de determinar en qué medida apoyan los objetivos de la promoción de la mujer dentro de la empresa y el empoderamiento socioeconómico de la mujer en las comunidades afectadas.</li> </ul> |
|--|--|

**Principio 6 – Derechos laborales:** Nos aseguraremos de que nuestras operaciones sean lugares donde empleados y contratistas sean tratados con respeto, libres de discriminación o prácticas laborales abusivas.

**¿Qué ha hecho la empresa para alcanzar el propósito de los Principios? ¿Existen pruebas documentales o de otro tipo que lo demuestren?**

**Procedimientos ilustrativos para el proveedor de aseguramiento.**

**6.7 Ofreceremos un mecanismo confidencial a través del cual los empleados y otras personas relacionadas con nuestras actividades puedan plantear inquietudes éticas y que proteja de represalias a aquellos que planteen sus inquietudes de buena fe.**

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar una Política de Derechos Humanos/Código de Conducta y Ética Empresarial que incluya los compromisos pertinentes de confidencialidad</li> <li>• Asegurarse de que se implemente un mecanismo confidencial que incluya un procedimiento para la denuncia de irregularidades. Mismo que debería incluir un proceso de escalamiento claro para cualquier caso denunciado</li> <li>• Asegurarse de que la inducción de los nuevos incluya información sobre cómo utilizar el mecanismo confidencial; llevar a cabo una capacitación periódica para los empleados existentes</li> <li>• Proporcionar informes internos periódicos sobre las preocupaciones que se plantean a través de este mecanismo y cómo se resuelven/escalán</li> <li>• Tomar en cuenta la forma en que la empresa está organizada para manejar las quejas o preocupaciones de manera confidencial y cómo se puede proteger a los denunciantes ante represalias, de manera que se maximicen las posibilidades de que las personas estén dispuestas a presentar sus denuncias</li> <li>• Cuestionar si los lugares donde se pueden hacer denuncias son fácilmente accesibles, incluyendo en los idiomas más comunes de los empleados.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entender cómo funcionan los mecanismos de confidencialidad de la Compañía, incluyendo las entrevistas con la alta gerencia correspondiente para entender el proceso</li> <li>• Cuando se lleven a cabo las visitas a las operaciones, recolectar pruebas de la existencia de publicidad de dichos lugares para hacer denuncias y si los empleados saben que existen</li> <li>• Probar la línea telefónica de denuncias si existiera un número</li> <li>• Entender y obtener registros de capacitación ofrecida al personal para concientizarlos sobre el mecanismo</li> <li>• Obtener una muestra de los reclamos para asegurarse que hayan sido correctamente resueltos/escalados siguiendo el procedimiento vigente</li> <li>• Consulte con el departamento de recursos humanos y cualquier otro departamento relevante para garantizar que aquellos que han hablado de buena fe hayan sido tratados de manera justa dentro de la organización.</li> </ul> |
|---|---|

**Principio 7 – Trabajar con las comunidades:** Contribuiremos al avance socioeconómico de las comunidades asociadas a nuestras operaciones y las trataremos con dignidad y respeto.

**¿Qué ha hecho la empresa para alcanzar el propósito de los Principios? ¿Existen pruebas documentales o de otro tipo que lo demuestren?**

**Procedimientos ilustrativos para el proveedor de aseguramiento.**

**7.1 Consultaremos regularmente y de buena fe con las comunidades asociadas a nuestras operaciones sobre asuntos de interés para ellas y tendremos en cuenta sus perspectivas y preocupaciones.**

- Implementar políticas sobre la participación de los grupos de interés y la consulta a la comunidad; documentar su implementación y asegurar que existan mecanismos de retroalimentación para que los aportes puedan ser reflejados en las decisiones de gestión y en las evaluaciones de impacto
- Desarrollar mapas de los grupos de interés y planes de involucramiento
- Informar regularmente sobre las actividades de participación comunitaria
- Implementar un sistema de seguimiento del compromiso con las comunidades, como los eventos realizados y la retroalimentación obtenida
- Brindar recursos específicos en las principales regiones u operaciones para mantener un diálogo permanente con las comunidades locales
- Asegurar que existan sistemas que recopilen información de la participación de la comunidad, especialmente en relación con las preocupaciones; compartir esa información con otras funciones corporativas relevantes y reflejarla en decisiones operativas y de otro tipo que puedan afectar a las comunidades.

- Llevar a cabo entrevistas con la alta gerencia para entender el enfoque de la compañía en cuanto a la comunicación con las comunidades locales
- Revisar las políticas pertinentes que se comprometen a realizar consultas significativas con las comunidades asociadas con las operaciones de la compañía; revisar ejemplos de casos en los que dicha retroalimentación fue instrumental para influir en las decisiones de la gerencia y en los sistemas establecidos para asegurar que la información capturada se comparta de manera apropiada
- Revisar los mapas de los grupos de interés y planes de involucramiento
- Obtener cualquier informe externo que contenga dichos compromisos y cualquier informe sobre el progreso en relación con los objetivos relacionados con la participación de la comunidad.

**7.2 Nos aseguraremos de que nos relacionemos con las comunidades, en particular con los líderes tradicionales, de una manera culturalmente apropiada. Estaremos atentos a los peligros de causar impactos significativamente negativos sobre las mujeres, los pueblos indígenas, los niños y otros grupos potencialmente vulnerables o marginados. Nos esforzaremos por asegurar que las voces de estos grupos sean escuchadas y que este conocimiento se integre en la forma en que hacemos negocios.**

- Aplicar una política claramente articulada sobre la comunicación con las comunidades locales de una manera culturalmente apropiada
- Llevar a cabo cursos de sensibilización cultural para empleados y contratistas
- Registrar las actas de las reuniones y las pruebas de la interacción con las comunidades locales, especialmente con las mujeres
- Brindar recursos específicos en las principales regiones u operaciones para mantener un diálogo permanente con los grupos de interés locales
- Evaluar periódicamente la eficacia de la política y los procesos de participación de la comunidad y determinar si es necesario introducir cambios.

- Revisar toda política pertinente
- Obtener registros de cualquier capacitación relacionada a la concientización cultural
- Llevar a cabo entrevistas con la alta gerencia en las oficinas de la sede central corporativa sobre cómo se comunica la concientización cultural
- Revisar ejemplos de cómo se recaban y toman en cuenta los puntos de vista de las mujeres, los pueblos indígenas, los niños u otros grupos potencialmente vulnerables o marginalizados.



**Principio 7 – Trabajar con las comunidades:** Contribuiremos al avance socioeconómico de las comunidades asociadas a nuestras operaciones y las trataremos con dignidad y respeto.

**¿Qué ha hecho la empresa para alcanzar el propósito de los Principios? ¿Existen pruebas documentales o de otro tipo que lo demuestren?**

**Procedimientos ilustrativos para el proveedor de aseguramiento.**

**7.3 Nos aseguraremos de que las comunidades asociadas con nuestras operaciones tengan oportunidades significativas de beneficiarse de nuestra presencia, incluso mediante el acceso a puestos de trabajo y capacitación, y oportunidades de adquisición para empresas locales e inversión social.**

- Implementar una política significativa y claramente articulada sobre el esfuerzo por mejorar las oportunidades económicas y sociales para las comunidades locales. La implementación de políticas de este tipo probablemente necesite información del desempeño social/comunidades/SHEC, compras y recursos humanos
- Expresar el compromiso con las comunidades en los informes y comunicaciones externas
- Registrar actas de reuniones pertinentes y evidencia de retroalimentación de las comunidades y de cualquier actividad llevada a cabo
- Llevar a cabo actividades de fortalecimiento de capacidades y extensión comunitaria incluyendo actividades de construcción de habilidades, así como información del tipo de capacitación que sería más útil para ellos
- Asegurar que haya una estrategia y el presupuesto necesario para poder cumplir con dichos objetivos.

- Obtener toda política pertinente
- Recabar cualquier evidencia de actividades de fortalecimiento de capacidades y programas de extensión comunitaria
- Llevar a cabo entrevistas con la alta gerencia en las oficinas de la sede central corporativa sobre cómo se gestiona ello
- Asegurar que se incluya en los informes externos el compromiso de maximizar habilidades y capacidades de las comunidades locales
- Obtener ejemplos para validar el proceso a fin de asegurar que la alta gerencia esté haciendo cumplir su política en caso de que se observe un incumplimiento.

**7.4 Buscaremos obtener y mantener un apoyo amplio de las comunidades afectadas por nuestras actividades.**

- Implementar una política pertinente y claramente articulada sobre participación con la comunidad, y asegurar que la alta gerencia esté al tanto de sus consecuencias
- Expresar un compromiso con una participación positiva con la comunidad en las comunicaciones externas e informar periódicamente sobre las actividades de participación con la comunidad
- Implementar un sistema de seguimiento del compromiso con las comunidades, incluyendo los eventos realizados y la retroalimentación obtenida
- Llevar a cabo una encuesta de percepción o evaluaciones similares para determinar el nivel del apoyo de la comunidad
- Implementar un sistema para que las comunidades puedan informar de sus preocupaciones y un proceso claro para responder a las preocupaciones individuales o colectivas de manera oportuna
- Cuando sea pertinente, llegar a acuerdos y documentar las expectativas con los líderes de la comunidad y establecer un marco para la cooperación y la comunicación.

- Llevar a cabo entrevistas con la alta gerencia para entender el enfoque de la compañía en cuanto al relacionamiento con las comunidades locales
- Recabar las políticas pertinentes que incluyan el compromiso de tener consultas significativas con las comunidades en temas relacionados con las operaciones de la empresa
- Obtener cualquier informe externo que contenga dichos compromisos y cualquier informe sobre el progreso en relación con los objetivos relacionados con el relacionamiento con la comunidad
- Revisar cualquier encuesta de percepción o evaluaciones similares que pudieran indicar el nivel del apoyo de la comunidad
- Buscar cualquier acuerdo/actas de reuniones con los líderes de la comunidad que sean evidencia de los esfuerzos constantes de la empresa para mantener el apoyo de las comunidades locales.



**Principio 7 – Trabajar con las comunidades:** Contribuiremos al avance socioeconómico de las comunidades asociadas a nuestras operaciones y las trataremos con dignidad y respeto.

**¿Qué ha hecho la empresa para alcanzar el propósito de los Principios? ¿Existen pruebas documentales o de otro tipo que lo demuestren?**

**Procedimientos ilustrativos para el proveedor de aseguramiento.**

**7.5 Trabajaremos con las autoridades locales y los líderes de la comunidad con el fin de controlar o gestionar el impacto de influjos migratorios de gente atraída por el desarrollo de la mina.**

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ahí donde se haya identificado el riesgo económico de la migración/influjo, desarrollar una estrategia de relacionamiento con las autoridades locales y los líderes de las comunidades para manejar o desalentar dicha migración</li> <li>• Llevar a cabo el reclutamiento y la contratación a través de mecanismos que no alienten a las personas a emigrar a la zona de la mina en busca de trabajo</li> <li>• Establecer políticas de vivienda para los empleados y actividades de relaciones comunitarias que no fomenten el desarrollo de asentamientos informales cerca de las operaciones de la mina.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar la estrategia de gestión del influjo formal o informal de la empresa</li> <li>• Cuando las operaciones ya tienen, o anticipan, un influjo, recabar pruebas de que se han comunicado con las autoridades locales o con posibles organizaciones asociadas.</li> </ul> |
|--|--|

**7.6 Respetaremos los derechos colectivos y consuetudinarios, la cultura y la relación con la tierra de los pueblos indígenas. Trabajaremos para obtener su consentimiento libre, previo e informado, cuando puedan ocurrir impactos adversos significativos, durante la exploración, el diseño del proyecto, la operación y el cierre, incluyendo la entrega de beneficios sostenibles.**

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar que las políticas de derechos humanos y de pueblos indígenas establezcan la necesidad de respetar los derechos consuetudinarios, la cultura y la conexión con la tierra de los pueblos indígenas</li> <li>• Antes de comenzar a operar en una nueva ubicación, colaborar y obtener aportes de los pueblos indígenas potencial o efectivamente afectados por las operaciones de la compañía; utilizar dichos aportes para ayudar a desarrollar políticas y procedimientos apropiados para tratar asuntos relacionados con los pueblos indígenas</li> <li>• Asegurar que durante la exploración, obtención de permisos y desarrollo de proyectos -y luego de manera continua- haya un compromiso y consultas regulares con los grupos indígenas pertinentes</li> <li>• Asegurar que exista un mecanismo de reclamo/ relacionamiento culturalmente apropiado para los grupos indígenas que les permita acceder a la compañía, y asegurar que estas comunicaciones sean tratadas de manera apropiada</li> <li>• Asegurar que todo el personal que trabaje en operaciones o actividades de exploración en las que haya culturas indígenas o con las que estén asociadas reciba capacitación pertinente y periódica</li> <li>• Al llevar a cabo actividades comerciales, respetar los derechos, intereses, aspiraciones, cultura y medios de vida basados en los recursos naturales de los pueblos indígenas en el diseño, desarrollo y operación de los proyectos; aplicar la jerarquía de mitigación para abordar los impactos adversos y obtener beneficios sostenibles para los pueblos indígenas</li> <li>• Trabajar para obtener la consulta libre, previa e informada de los pueblos indígenas cuando sea probable que se produzcan efectos adversos importantes como resultado de la reubicación, la perturbación de la tierra y los territorios o del patrimonio cultural fundamental, y captar los resultados de los procesos de participación y consentimiento en los acuerdos</li> <li>• Asegurar que se mantengan los acuerdos con las culturas indígenas pertinentes, cuando sea necesario, con personal o asesores especializados y dedicados para gestionar estas relaciones</li> <li>• Informar externamente (por ejemplo, a través de la Memoria de Sostenibilidad) sobre los esfuerzos y actividades de la empresa relacionados con la inclusión y la comunicación con los pueblos indígenas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener las políticas y la documentación pertinentes relacionadas con el enfoque de la empresa hacia los pueblos indígenas</li> <li>• Llevar a cabo entrevistas con la alta gerencia para entender el enfoque de la gerencia en toda la empresa, específicamente en las operaciones donde están presentes o asociados los pueblos indígenas</li> <li>• Revisar registros de las operaciones de la empresa sobre relacionamiento/consulta con los grupos indígenas o sus representantes</li> <li>• Revisar reclamos reportados por las operaciones a la sede central corporativa y asegurar que el proceso de escalamiento y resolución de dichos reclamos sea supervisado</li> <li>• Obtener informe externo, tal como la Memoria de Sostenibilidad que asegure que el sistema de gestión y las actividades están reflejadas con precisión en dicho documento.</li> </ul> |
|---|--|

**Principio 7 – Trabajar con las comunidades:** Contribuiremos al avance socioeconómico de las comunidades asociadas a nuestras operaciones y las trataremos con dignidad y respeto.

**¿Qué ha hecho la empresa para alcanzar el propósito de los Principios? ¿Existen pruebas documentales o de otro tipo que lo demuestren?**

**Procedimientos ilustrativos para el proveedor de aseguramiento.**

**7.7 Buscaremos preservar el patrimonio cultural de impactos adversos asociados con las actividades de los proyectos, incluyendo en nuestras evaluaciones de impacto. Pondremos en marcha procedimientos de hallazgos casuales en todas las operaciones relevantes.**

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo encuestas sobre patrimonio cultural como parte de los procesos de evaluación de otros impactos</li> <li>• Consultas con las comunidades locales y expertos externos pertinentes para entender cómo podría ser impactado el patrimonio cultural por las operaciones del proyecto</li> <li>• Buscar diseñar operaciones que preserven tanto como sea posible el patrimonio cultural</li> <li>• Elaborar una Política de Hallazgos Casuales</li> <li>• Implementar la Política de Hallazgos Casuales con capacitación y otras actividades de concientización</li> <li>• Consultar continuamente con las comunidades locales sobre la importancia del patrimonio cultural y cómo se está gestionando.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener las políticas pertinentes de la empresa sobre el patrimonio cultural</li> <li>• Revisar las evaluaciones de impacto para determinar si se ha cubierto el patrimonio cultural</li> <li>• Revisar las actas de las consultas con las comunidades locales y los expertos pertinentes</li> <li>• Determinar en qué medida los expertos están calificados para asesorar sobre el patrimonio cultural</li> <li>• Confirmar la presencia de una política de Hallazgos Casuales</li> <li>• Revisar cómo se ha incrementado el conocimiento de la Política de Hallazgos Casuales</li> <li>• Entablar un diálogo sobre cómo se ha aplicado la Política de Hallazgos Casuales.</li> </ul> |
|---|---|

**7.8 Trataremos de evitar el reasentamiento involuntario. Cuando esto sea inevitable, procederemos sobre la base de una consulta significativa con las comunidades afectadas, un marco de planificación a disposición del público, el restablecimiento de medios de vida y la provisión de una compensación justa y oportuna. Buscaremos minimizar los impactos adversos sobre las personas desplazadas.**

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar un Plan de Acción de Reasentamiento que describa el proceso de reasentamiento físico y/o desplazamiento económico</li> <li>• Asegurar que las comunidades afectadas sean compensadas de manera justa y a tiempo</li> <li>• Cuando se produzcan reasentamientos involuntarios, utilizar marcos de planificación de acceso público y velar por que se celebren consultas con las comunidades afectadas, como se indica en esos marcos</li> <li>• Cuando se produzcan reasentamientos involuntarios, considerar la posibilidad de recurrir a consultores externos con experiencia internacional para que asesoren sobre el proceso</li> <li>• Monitorear el estado y el bienestar de los hogares reasentados para asegurar que los medios de vida han sido restaurados y que no están en peor situación (y preferiblemente en mejor situación) que antes</li> <li>• Establecer un mecanismo de reclamo para uso de las personas afectadas por el reasentamiento</li> <li>• Consultar los marcos internacionales de mejores prácticas para el reasentamiento, tales como IFC PS5.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recabar el marco de planificación y asegurar que exista un Plan de Acción para el Reasentamiento y que haya evidencia de una revisión regular si el reasentamiento está en curso</li> <li>• Cuando la empresa haya determinado que un reasentamiento es inevitable, revisar el proceso y las pruebas que condujeron a esta conclusión</li> <li>• Buscar evidencia de cómo se llevó a cabo la consulta y cómo se calculó y acordó la compensación</li> <li>• Revisar los programas de restauración de los medios de subsistencia</li> <li>• Revisar el monitoreo para asegurar que los hogares reasentados no estén en peor situación que antes.</li> </ul> |
|---|---|

**Principio 8 – Cuidado del medio ambiente:** Nos aseguraremos de que la responsabilidad ambiental sea el elemento central de nuestra forma de trabajar.

**¿Qué ha hecho la empresa para alcanzar el propósito de los Principios? ¿Existen pruebas documentales o de otro tipo que lo demuestren?**

**Procedimientos ilustrativos para el proveedor de aseguramiento.**

**8.1 Implementaremos sistemas para monitorear y gestionar nuestros impactos sobre el medio ambiente. Evitaremos, minimizaremos, mitigaremos o compensaremos los impactos adversos significativos sobre el medio ambiente relacionados con nuestras actividades.**

- Implementar una política corporativa sobre estándares de gestión ambiental, estableciendo requisitos operativos prácticos y obligaciones legales relevantes
- Asegurar que se lleven a cabo las evaluaciones apropiadas de impacto ambiental y de riesgos
- Implementar un sistema de gestión medioambiental y certificar según una norma internacional reconocida (por ejemplo, ISO 14001)
- Implementar medidas de acuerdo con la jerarquía de mitigación para evitar, minimizar, mitigar o compensar los impactos adversos sobre el medio ambiente
- Garantizar la gobernanza y la rendición de cuentas apropiadas para los temas ambientales (por ejemplo, un registro de la aprobación de las obligaciones ambientales por parte de la alta dirección).

- Revisar los sistemas de gestión ambiental en relación con los elementos de una norma internacional reconocida (por ejemplo, ISO 14001)
- Realizar un recorrido para comprender cómo se han evitado, minimizado, mitigado o compensado los impactos adversos sobre el medio ambiente en el diseño y operación de las operaciones mineras (de acuerdo con la jerarquía de mitigación)
- Obtener ejemplos para validar el proceso a fin de asegurar que la alta gerencia esté haciendo cumplir su política en caso se observe un incumplimiento.

**8.2 Diseñaremos, construiremos, gestionaremos y desmantelaremos las instalaciones de almacenamiento de relaves, las instalaciones de lixiviación en pilas y la infraestructura hidráulica a gran escala utilizando prácticas de gestión y gobernanza en curso, de conformidad con las directrices de buenas prácticas ampliamente respaldadas. No desarrollaremos una nueva mina que involucre el uso de relaves ribereños o submarinos poco profundos.**

- Proporcionar un inventario de las presas existentes y planificadas, las instalaciones de lixiviación en pilas, la infraestructura hidráulica y cualquier otra instalación a gran escala dentro de la cartera de la empresa
- Asegurar que las prácticas de gestión y gobernanza se apliquen a las instalaciones existentes, y proporcionar pruebas de cómo éstas se ajustan a la guía de buenas prácticas
- Asegurar que se asigne a personas competentes la responsabilidad del diseño, la construcción y la gestión de las instalaciones
- En el caso de nuevas instalaciones, preparar especificaciones de diseño, construcción y gestión con referencias explícitas a directrices de buenas prácticas ampliamente reconocidas (que incluya explícitamente la necesidad de evitar los relaves fluviales o submarinos poco profundos)
- Asegurar una revisión anual independiente por parte de terceros de las instalaciones de relaves y la aprobación del Ingeniero de Registro.

- Revisar el portafolio de la empresa en cuanto a instalaciones existentes y planificadas
- En el caso de presas nuevas/planificadas, confirmar que no se trata de relaves fluviales/submarinos poco profundos
- Analizar y revisar cómo se han tenido en cuenta las directrices de buenas prácticas ampliamente reconocidas en el diseño, la construcción y la gestión de las instalaciones.

**Principio 8 – Cuidado del medio ambiente:** Nos aseguraremos de que la responsabilidad ambiental sea el elemento central de nuestra forma de trabajar.

**¿Qué ha hecho la empresa para alcanzar el propósito de los Principios? ¿Existen pruebas documentales o de otro tipo que lo demuestren?**

**Procedimientos ilustrativos para el proveedor de aseguramiento.**

**8.3 Identificaremos y gestionaremos los riesgos potenciales relacionados con el transporte, la manipulación, el almacenamiento y la eliminación de todos los materiales peligrosos. Cuando nuestras operaciones utilicen cianuro, nos aseguraremos de que nuestras disposiciones para el transporte, almacenamiento, uso y eliminación de cianuro se ajusten a las normas de práctica establecidas en el Código Internacional para el Manejo de Cianuro.**

- Desarrollar un plan de gestión de residuos peligrosos
- Para las operaciones que utilizan cianuro en el procesamiento de su oro, proporcionar informes de auditoría independientes de terceros que verifiquen que el transporte, el almacenamiento, el uso y la eliminación del cianuro se ajustan a las normas de práctica establecidas en el Código Internacional para el Manejo de Cianuro, o asegurarse de que la empresa está implementando sistemas y políticas de manejo que reflejen estas normas de práctica.

- Revisar el plan de eliminación de residuos peligrosos de las instalaciones
- Revisar la información sobre cuáles operaciones de la cartera de la compañía utilizan cianuro en sus actividades de procesamiento
- Analizar y revisar la posición de la compañía sobre las operaciones que utilizan cianuro, y buscar evidencia corroborativa
- Para las operaciones que utilizan cianuro, revisar los informes de auditoría de terceros independientes que verifican la alineación con las normas de práctica del Código Internacional para el Manejo de Cianuro
- Confirmar que estos informes de auditoría verifican la alineación y revisar la documentación que indica la certificación bajo el código.

**8.4 No utilizaremos mercurio para extraer oro en nuestras instalaciones de procesamiento ni aceptaremos oro producido por terceros utilizando mercurio. Apoyamos el objetivo de la Convención de Minamata de reducir las emisiones de mercurio para la protección de la salud humana y el medio ambiente. Identificaremos las emisiones de mercurio de origen puntual a la atmósfera, derivadas de nuestras actividades, y las reduciremos al mínimo. Solo venderemos el mercurio capturado para usos reconocidos como aceptables por las convenciones internacionales.**

- Cuando el mercurio se emite como resultado del procesamiento del oro, desarrollar controles de gestión y de ingeniería para minimizar las emisiones de mercurio de fuentes puntuales
- Implementar procesos de diligencia debida para revisar cómo el mercurio capturado en los procesos es utilizado por los clientes con el fin de asegurar que esos usos sean considerados aceptables por las convenciones internacionales
- Usar debida diligencia para asegurar que si una o más de las operaciones de la compañía compran material que contiene oro a los mineros de ASM, el metal no ha sido producido a través de un proceso que utilice mercurio.

- Revisar y discutir la información sobre las operaciones de procesamiento para comprender las técnicas de procesamiento (incluyendo si se ha utilizado mercurio en el procesamiento)
- Revisar los procesos de debida diligencia para asegurarse de que el material comprado que contiene oro no haya implicado el uso de mercurio
- Mientras se esté en la operación, revisar el inventario de fuentes puntuales de mercurio
- Revisar a nivel de operación los controles de gestión e ingeniería en torno a la fuente puntual
- Confirmar la existencia de procesos de diligencia debida que examinen el uso que hacen los clientes del mercurio capturado en las actividades mineras o de procesamiento, a fin de asegurar que esos usos se consideren aceptables en virtud de las convenciones internacionales
- Revisar las pruebas de la implementación de los procesos de diligencia debida.

**Principio 8 – Cuidado del medio ambiente:** Nos aseguraremos de que la responsabilidad ambiental sea el elemento central de nuestra forma de trabajar.

**¿Qué ha hecho la empresa para alcanzar el propósito de los Principios? ¿Existen pruebas documentales o de otro tipo que lo demuestren?**

**Procedimientos ilustrativos para el proveedor de aseguramiento.**

**8.5 Adoptaremos y aplicaremos políticas y prácticas para evitar o mitigar los impactos sobre las comunidades locales y el medio ambiente derivados del ruido, el polvo, las explosiones y las vibraciones.**

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollar procesos de evaluación de riesgos a nivel de operación a fin de identificar y prevenir o manejar actividades de ruido, polvo, vibración y voladuras que puedan tener un impacto adverso en las comunidades locales o el medio ambiente (incluyendo los cultivos)</li><li>• Colaborar con las partes interesadas locales para elaborar planes destinados a mitigar los efectos adversos del ruido, el polvo, las vibraciones o las voladuras</li><li>• Identificar medidas para evitar que ocurran riesgos o gestionarlos hasta alcanzar un nivel aceptable. Asegurar que estas medidas sean puestas en práctica en todas las operaciones pertinentes de la empresa</li><li>• Revisar periódicamente el proceso general de evaluación de riesgos y la eficacia de las intervenciones de gestión a nivel de la operación</li><li>• Asegurar que el proceso de quejas de la compañía esté apto para recibir quejas de esta naturaleza.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Confirmar la existencia in situ de procesos de gestión de riesgos que identifiquen y prevengan o gestionen actividades de ruido, polvo, vibración y voladuras que puedan tener un impacto negativo en las comunidades locales o el medio ambiente</li><li>• Revisar las medidas de la operación para evitar que ocurran impactos o gestionarlos hasta alcanzar un nivel aceptable</li><li>• Obtener ejemplos que validen el proceso de mitigación de impactos</li><li>• Revisar los reclamos relacionados con el ruido, polvo, vibración o voladura y las medidas tomadas para resolverlos.</li></ul> |
|---|---|

**Principio 9 – Biodiversidad, uso de la tierra y cierre de minas:** Trabajaremos para asegurar que los ecosistemas frágiles, los hábitats y las especies en peligro de extinción estén protegidos de cualquier daño y planearemos el cierre responsable de minas.

**¿Qué ha hecho la empresa para alcanzar el propósito de los Principios? ¿Existen pruebas documentales o de otro tipo que lo demuestren?**

**Procedimientos ilustrativos para el proveedor de aseguramiento.**

**9.1 Implementaremos planes de gestión de la biodiversidad. Buscaremos, como mínimo, asegurar que no haya una pérdida neta de hábitat crítico. Cuando se tenga la oportunidad de hacerlo, trabajaremos con otros para obtener una ganancia neta para la biodiversidad. Incluiremos conocimiento tanto científico como tradicional en el diseño de estrategias de adaptación en la gestión de ecosistemas y evaluación ambiental.**

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar planes de gestión de la biodiversidad en todas las operaciones</li> <li>• Determinar un método (individualmente a nivel de operación o a nivel corporativo) para evaluar si se ha logrado "ninguna pérdida neta de hábitats críticos" y, en su caso, "un impacto positivo neto en la biodiversidad"</li> <li>• Asegurar que existan procedimientos de la compañía para identificar la presencia de especies vulnerables y monitorear su situación</li> <li>• Proporcionar pruebas de que se están diseñando y aplicando estrategias de adaptación en la gestión de los ecosistemas</li> <li>• Proporcionar pruebas de que se están llevando a cabo y actualizando las evaluaciones ambientales según sea necesario</li> <li>• Demostrar cómo se han tenido en cuenta los conocimientos científicos y tradicionales (según proceda y sea aplicable en operaciones específicas).</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Confirmar la existencia de planes de gestión de la biodiversidad</li> <li>• Confirmar que se han desarrollado métodos para evaluar si se ha logrado "ninguna pérdida neta de hábitats críticos" y, en su caso, "un impacto positivo neto en la biodiversidad"</li> <li>• Confirmar cómo se han diseñado e implementado las estrategias de adaptación en el manejo de los ecosistemas y la evaluación ambiental</li> <li>• Confirmar si los conocimientos científicos y tradicionales han sido tomados en cuenta en los procesos de gestión ambiental antes mencionados.</li> </ul> |
|--|---|

**9.2 No exploraremos ni trataremos de desarrollar nuevas operaciones mineras en áreas designadas como Sitios de Patrimonio Mundial (WHS).**

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar las ubicaciones de WHS y confirmar que las exploraciones actuales y planificadas y las nuevas operaciones mineras no se encuentran en estas áreas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar la evaluación de la compañía sobre el sitio y las ubicaciones de WHS para determinar que los sitios no están ubicados en WHS.</li> </ul> |
|--|---|

**9.3 Reconocemos la importancia de la planificación integrada del uso de la tierra. Al determinar la huella de nuestro proyecto, tendremos en cuenta de manera significativa las necesidades de acceso a la tierra de las comunidades cercanas y la preservación de la biodiversidad. Nuestro objetivo será reducir al mínimo la deforestación derivada de nuestras actividades.**

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo una evaluación para determinar las necesidades de las comunidades cercanas para acceder a la tierra dentro de la huella de la mina y las áreas circundantes</li> <li>• Demostrar cómo se han tenido en cuenta estas necesidades en la gestión de tierras y activos</li> <li>• Realizar una evaluación para determinar si la huella de la mina puede tener un impacto en la preservación de la biodiversidad</li> <li>• Demostrar cómo se ha tenido en cuenta la preservación de la biodiversidad en la planificación del uso de la tierra</li> <li>• Realizar una evaluación para determinar si la huella de la mina puede tener un impacto en los terrenos forestales dentro de la operación y en el área de concesión más amplia</li> <li>• Demostrar cómo se ha tenido en cuenta la minimización de la deforestación en la planificación del uso de la tierra y en los ESIA</li> <li>• Desarrollar planes para la reforestación de áreas apropiadas como parte de la rehabilitación de las operaciones mineras.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• A nivel de la operación, revisar la existencia de acuerdos sobre la gestión del acceso a la tierra y la planificación del uso de la tierra, y la medida en que estos procesos tienen en cuenta las consideraciones de acceso a la tierra, la preservación de la biodiversidad y la minimización de la deforestación</li> <li>• Revisar los pasos prácticos de implementación de estas medidas a nivel de operación o de proyecto y obtener ejemplos</li> <li>• En los sitios en desarrollo o expansión de proyectos, revisar los pasos tomados por la alta gerencia para minimizar la deforestación.</li> </ul> |
|--|--|

**Principio 9 – Biodiversidad, uso de la tierra y cierre de minas:** Trabajaremos para asegurar que los ecosistemas frágiles, los hábitats y las especies en peligro de extinción estén protegidos de cualquier daño y planearemos el cierre responsable de minas.

**¿Qué ha hecho la empresa para alcanzar el propósito de los Principios? ¿Existen pruebas documentales o de otro tipo que lo demuestren?**

**Procedimientos ilustrativos para el proveedor de aseguramiento.**

**9.4 Planificaremos los aspectos sociales y ambientales del cierre de mina en consulta con las autoridades, nuestra fuerza laboral, las comunidades afectadas y otras partes interesadas relevantes. Tomaremos medidas financieras y técnicas para asegurar que se cumplan los compromisos previstos de cierre y post-cierre, incluyendo la rehabilitación del terreno, el uso futuro beneficioso de la tierra, la preservación de las fuentes de agua y la prevención del drenaje ácido de rocas y la lixiviación de metales.**

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes de cierre completos para cada operación, con un nivel de detalle que depende de la etapa de vida de la mina</li> <li>• Para las minas actuales y cerradas donde se requieren planes de cierre, consultar con las autoridades, la fuerza laboral, las comunidades afectadas y otras partes interesadas para asegurar que los aspectos sociales y ambientales estén incluidos en los planes de cierre de minas</li> <li>• Desarrollar o identificar métodos para la preservación de las fuentes de agua y la prevención del drenaje ácido de rocas y la lixiviación potencial de metales en los planes de cierre de minas</li> <li>• Asignar un presupuesto y hacer una provisión en el balance para el cierre planificado y los compromisos financieros posteriores al cierre</li> <li>• Determinar la capacidad/competencia técnica disponible que se requiere para llevar a cabo el plan</li> <li>• Implementar planes de cierre, cuando sea necesario</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar la información sobre las minas para las cuales la planificación de cierre es relevante</li> <li>• Revisar la información sobre el desarrollo de los planes de cierre para determinar cómo se consultó o se está consultando a las autoridades, la fuerza laboral, las comunidades afectadas y otras partes interesadas</li> <li>• Revisar una muestra de planes de cierre para determinar si toman en cuenta los aspectos necesarios, incluyendo los aspectos sociales y ambientales, la preservación de las fuentes de agua y la prevención del drenaje ácido de rocas</li> <li>• Confirmar si existe un presupuesto para las disposiciones de cierre de minas</li> <li>• Confirmar si se ha tenido en cuenta la disponibilidad de la capacidad/competencia técnica necesaria para ejecutar el plan</li> <li>• Para los planes de cierre que se están implementando actualmente, revisar una muestra de actividad para determinar hasta qué punto se alinea con el plan.</li> </ul> |
|--|---|

**Principio 10 – Agua, energía y cambio climático:** Mejoraremos la eficiencia de nuestro uso del agua y la energía, reconociendo que los impactos del cambio climático y las limitaciones hídricas pueden convertirse cada vez más en una amenaza para los lugares en los que trabajamos y en un riesgo para nuestra licencia para operar.

**¿Qué ha hecho la empresa para alcanzar el propósito de los Principios? ¿Existen pruebas documentales o de otro tipo que lo demuestren?**

**Procedimientos ilustrativos para el proveedor de aseguramiento.**

**10.1 Utilizaremos el agua de manera eficiente y responsable y en cooperación con las autoridades y, cuando sea posible, con otros usuarios. Cuando operamos en áreas con escasez de agua, tomaremos medidas proporcionadas y viables para mejorar la eficiencia de nuestro uso del agua y trataremos de reducir nuestra huella hídrica, incluso, cuando sea posible, a través de un mayor reciclaje.**

- Cada mina bajo control de la compañía, deberá determinar el contexto específico del agua en términos de las necesidades de la mina, necesidades de otros usuarios aguas arriba y aguas abajo y otras consideraciones sobre disponibilidad de agua, permisos y calidad
- Cooperar con las autoridades locales y otros usuarios de agua sobre el acceso y uso del agua
- Tomar en cuenta activamente la posición de las autoridades locales y otros usuarios del agua cuando surjan preocupaciones por acceso al agua de las comunidades locales y disposición para el ecosistema
- Determinar, utilizando fuentes creíbles e independientes tanto como sea posible, si la operación minera está ubicada en un sitio de escasez de agua
- Si fuese necesario, llevar a cabo una evaluación de eficiencia del agua para identificar oportunidades de mejora de la eficiencia de agua. Considerar cuáles de estas oportunidades son proporcionadas y factibles de implementar
- Considerar el establecimiento de objetivos de uso, eficiencia, conservación o reciclaje del agua
- Evaluar sistemáticamente la viabilidad del reciclaje del agua para reducir la huella hídrica proporcional y practicable de una operación.

- Revisar la evaluación de la operación de sus necesidades hídricas y la disponibilidad del agua y consideraciones de calidad en la mina
- Revisar evidencia a nivel de operación de la consulta con autoridades locales y otros usuarios de agua sobre el tema del uso del agua
- Determinar si alguna operación está ubicada en un área de escasez de agua y qué procesos han sido establecidos para asegurar la eficiencia del uso de agua y la reducción de la huella hídrica
- Determinar si se han realizado evaluaciones de eficiencia hídrica
- Evaluar sistemáticamente la viabilidad del reciclaje del agua para reducir la huella hídrica proporcional y practicable
- Revisar y obtener ejemplos de cómo la compañía trata las quejas de las partes interesadas relacionadas con el impacto negativo de la compañía en el consumo de agua y su impacto en las zonas con escasez de agua
- En la operación, entender cuál fue la guía recibida por la mina por parte del equipo de la corporación/grupo sobre la eficiencia del agua y verificar el alineamiento.

**10.2 Reconociendo que el acceso al agua es un derecho humano y un requisito fundamental del ecosistema, gestionaremos nuestras operaciones para asegurarnos de que no afecten negativamente a la calidad general de los recursos hídricos disponibles para otros usuarios en el área de captación.**

- Comprender los requisitos regulatorios/de permisos con respecto a cualquier descarga de la mina a los cursos de agua
- Establecer las medidas de control necesarias para garantizar el cumplimiento de los requisitos regulatorios/de permisos
- Identificar cómo las operaciones de la mina podrían afectar la calidad del agua aguas abajo (independientemente de si las descargas cumplen o no con los requisitos reglamentarios/permisos), incluyendo si es probable que las descargas afecten la calidad de los recursos hídricos en el área de captación disponibles para los usuarios locales
- Cuando se descubra que los recursos hídricos del área de captación disponibles para otros usuarios se han visto afectados, aplicar medidas de gestión para evitar que se repitan
- Aplicar orientaciones internacionales reconocidas, como la guía del ICMM sobre la gestión del agua basada en la captación.

- A nivel del sitio, revisar la comprensión del sitio de los requisitos regulatorios/de permisos con respecto a cualquier descarga de la mina a los cursos de agua, y las medidas establecidas para asegurar el cumplimiento
- Revisar las pruebas de la evaluación del sitio sobre el grado en que la calidad de los recursos hídricos del área de captación disponibles para otros usuarios se ha visto afectada
- Si es necesario, revisar las medidas existentes para evitar que los recursos hídricos se vean afectados.



**Principio 10 – Agua, energía y cambio climático:** Mejoraremos la eficiencia de nuestro uso del agua y la energía, reconociendo que los impactos del cambio climático y las limitaciones hídricas pueden convertirse cada vez más en una amenaza para los lugares en los que trabajamos y en un riesgo para nuestra licencia para operar.

**¿Qué ha hecho la empresa para alcanzar el propósito de los Principios? ¿Existen pruebas documentales o de otro tipo que lo demuestren?**

**Procedimientos ilustrativos para el proveedor de aseguramiento.**

**10.3 Apoyamos los objetivos de los acuerdos climáticos mundiales mediante la prevención, reducción o mitigación de las emisiones de carbono. Donde corresponda, trabajaremos para mejorar la capacidad de nuestras operaciones y de las comunidades cercanas para resistir los efectos del cambio climático.**

- Difundir el compromiso con los acuerdos mundiales sobre el cambio climático (por ejemplo, el Acuerdo de París sobre el Clima) u otras iniciativas o programas sobre el cambio climático
- Realizar una evaluación de la huella de carbono y de energía en cada operación. Calcular las emisiones fugitivas como resultado de las actividades mineras, incluyendo cualquier emisión de azufre
- Determinar las medidas que se pueden tomar para evitar, reducir o mitigar las emisiones de carbono y promover la eficiencia energética
- Aplicar estas medidas hasta donde sea posible
- Cuando sea apropiado, revisar las oportunidades de trabajar con los generadores o distribuidores de electricidad para reducir conjuntamente las emisiones de carbono
- Identificar las medidas a través de las cuales la compañía medirá y reportará su huella de carbono
- Comprometerse y colaborar regularmente con las comunidades locales para permitirles expresar cualquier preocupación ambiental y mitigar y/o negar colectivamente los impactos ambientales como resultado de las operaciones mineras.

- Revisar cualquier compromiso con los acuerdos mundiales sobre el cambio climático (por ejemplo, el Acuerdo de París sobre el Clima) u otras iniciativas o programas sobre el cambio climático
- Revisar la existencia de evaluaciones de la huella de carbono y de energía en cada operación
- Revisar las evaluaciones a nivel de operación de las medidas que se pueden tomar para evitar, reducir o mitigar las emisiones de carbono y promover la eficiencia energética
- Revisar a nivel de operación la implementación práctica de medidas para evitar, reducir o mitigar las emisiones de carbono y promover la eficiencia energética. Validar que todas las operaciones de propiedad de la compañía minera estén informando sobre el desempeño ambiental para asegurar su integridad
- Revisar la evidencia de cómo el sitio se ha involucrado con las comunidades locales y los resultados de dichos relacionamientos.

**10.4 Trabajaremos para mejorar la eficiencia de nuestro uso de la energía y para minimizar la intensidad de nuestras emisiones de gases de efecto invernadero. Mediremos e informaremos sobre nuestras emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente, de acuerdo con las normas de notificación aceptadas.**

- Realizar una evaluación de la energía y los gases de efecto invernadero en cada operación
- Determinar las medidas que se pueden tomar para evitar, reducir o mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y promover la eficiencia energética. Considerar el establecimiento de objetivos relacionados con las emisiones de GEI o la eficiencia energética
- Aplicar estas medidas hasta donde sea posible
- Informar públicamente sobre las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente, de acuerdo con metodologías internacionalmente aceptadas
- Realizar una evaluación para determinar en qué medida el cambio climático podría afectar las operaciones de una empresa y las comunidades cercanas a las operaciones mineras; dicha evaluación puede realizarse individualmente a nivel de operación o a nivel corporativo, pero debe abarcar todas las operaciones. Los impactos potenciales pueden incluir (pero no se limitan a) la disponibilidad de agua, la intensidad de las lluvias y los riesgos de inundaciones o sequías, los niveles de humedad del suelo, el calor, el frío, la estabilidad del permafrost y la incidencia de enfermedades
- Suscribirse al Grupo de Trabajo para la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima (TCFD), en el que la empresa divulga el impacto (incluido el impacto monetario) en sus operaciones como resultado del cambio climático
- Cuando la evaluación indique que la operación minera o las comunidades cercanas pueden verse afectadas negativamente de manera significativa, establecer medidas para aumentar su resistencia.

- Revisar la existencia de evaluaciones de energía y gases de efecto invernadero en cada operación
- Revisar las evaluaciones a nivel de operación de las medidas que se pueden tomar para evitar, reducir o mitigar las emisiones de gas de efecto invernadero y promover la eficiencia energética
- Revisar a nivel de operación la implementación práctica de medidas para evitar, reducir o mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y promover la eficiencia energética (incluyendo metas)
- Confirmar la existencia de los informes públicos de la empresa sobre las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente y sobre qué emisiones informa la empresa (es decir, las emisiones de los ámbitos 1, 2 y 3, incluidas, en su caso, las emisiones fugitivas)
- Revisar las emisiones de carbono para asegurarse de que la empresa está capturando datos de emisiones de forma completa y precisa en todas sus operaciones
- Revisar las fuentes (por ejemplo, el Instituto de Asuntos Económicos (IEA por sus siglas en inglés)) de los factores de carbono que la empresa utiliza para calcular las emisiones de carbono con el fin de garantizar que sean creíbles
- Revisar la existencia de evaluaciones de riesgos del cambio climático
- Revisar la divulgación y el análisis de escenarios de TCFD de la compañía
- Revisar la implementación de medidas para aumentar la resistencia de las operaciones y las comunidades locales.



### Copyright y otros derechos

© 2019 Consejo Mundial del Oro. Todos los derechos reservados. World Gold Council y el dispositivo Circle son marcas registradas del World Gold Council o sus afiliados.

Todas las referencias a LBMA Gold Price se utilizan con el permiso de ICE Benchmark Administration Limited y se han proporcionado solo con fines informativos. ICE Benchmark Administration Limited no acepta ninguna responsabilidad u obligación por la exactitud de los precios o el producto subyacente al que pueden hacer referencia los precios. Otro contenido de terceros es propiedad intelectual del tercero respectivo y todos los derechos están reservados para ellos.

La reproducción o redistribución de cualquiera de esta información está expresamente prohibida sin el consentimiento previo por escrito del World Gold Council o los propietarios de derechos de autor apropiados, excepto como se especifica específicamente a continuación.

El uso de las estadísticas en esta información está permitido para fines de revisión y comentario (incluidos los comentarios de los medios) de acuerdo con la práctica justa de la industria, sujeto a las dos condiciones previas siguientes: (i) solo se utilizarán extractos limitados de datos o análisis; y (ii) cualquier uso de estas estadísticas va acompañado de una cita al World Gold

Council y, cuando corresponda, a Metals Focus, Refinitiv GFMS u otra fuente de terceros identificada como su fuente.

World Gold Council no garantiza la exactitud o integridad de ninguna información. World Gold Council no se hace responsable de ninguna pérdida o daño que surja directa o indirectamente del uso de esta información.

Esta información no es una recomendación ni una oferta para la compra o venta de oro, productos o servicios relacionados con el oro o cualquier otro producto, servicio, valores o instrumentos financieros (colectivamente, "Servicios"). Los inversores deben discutir sus circunstancias individuales con sus profesionales de inversión apropiados antes de tomar cualquier decisión con respecto a cualquier Servicio o inversión.

Esta información contiene declaraciones prospectivas, como declaraciones que usan las palabras "cree", "espera", "puede" o "sugiere", o una terminología similar, que se basan en las expectativas actuales y están sujetas a cambios. Las declaraciones prospectivas implican una serie de riesgos e incertidumbres. No puede garantizarse que se lograrán declaraciones a futuro. No asumimos ninguna responsabilidad por actualizar las declaraciones prospectivas.



La tapa de la cubierta está impresa en papel hecho con fibras 100 % recicladas y el producto lleva la etiqueta ambiental "Blue Angel". La empresa fabricante cuenta con la acreditación de la norma medioambiental ISO14001 y las fibras se blanquean mediante un proceso de blanqueo sin cloro (ECF).



**RECYCLED**  
Paper made from  
recycled material  
FSC® C022913

Las páginas de texto se imprimen en papel certificado FSC que se fabrica completamente con energía eólica y contiene 100 % de fibra reciclada post-consumo.

Este documento está certificado por Green Seal para los estándares FSC que promueven el manejo ambientalmente apropiado, socialmente beneficioso y económicamente viable de los bosques del mundo.

**World Gold Council**  
10 Old Bailey, London EC4M 7NG  
United Kingdom

**T** +44 20 7826 4700

**F** +44 20 7826 4799

**W** [www.gold.org](http://www.gold.org)